

Diciembre | 2010

MEMORIA

Máster Oficial en Gestión y Administración Pública

ÍNDICE	Pág.
1. Descripción del Título.....	4
1.1. Denominación.....	4
1.2. Universidad Solicitante y Centro, Departamento o Instituto responsable del programa.....	4
1.3. Tipo de enseñanza.....	5
1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.....	5
1.5. Número de créditos y requisitos de matriculación.....	5
1.6. Información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título...	5
2. Justificación.....	6
2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.....	6
2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académica.....	7
2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.....	9
3. Objetivos y competencias.....	12
3.1. Competencias generales y específicas.....	13
3.2. Otras competencias complementarias para el desarrollo curricular.....	15
4. Acceso y admisión de estudiantes.....	17
4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación.....	17
4.1.1. Perfil de Ingreso recomendado	17
4.1.2. Vías y requisitos de acceso.....	17
4.1.3. Canales de difusión que se emplearán para informar a los potenciales estudiantes sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación.....	18
4.1.4. Procedimientos y actividades de orientación específicos para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso que contribuyan a facilitar su incorporación a la Universidad y a la titulación	18
4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales.	19
4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.	20
4.3.1. Apoyo y orientación académica.....	20
4.3.2. Apoyo a la inserción laboral.....	21
4.3.3. Apoyo psicopedagógico.....	22
4.3.4. Programas específicos.....	22
4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad	23
5. Planificación de las enseñanzas.	24
5.1. Estructura de las enseñanzas.....	24
5.1.1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS, por tipo de materia.	24
5.1.2. Explicación general de la planificación del Plan de Estudios.....	24
5.1.2.1. Descripción de los módulos y materias de los que consta el Plan.....	24
5.1.2.2. Secuenciación temporal del Plan de Estudios.....	26
5.1.3. Mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el título.....	29

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida...	30
5.2.1. Adecuación de las acciones de movilidad a los objetivos del título.....	30
5.2.2. Convenios de cooperación.....	30
5.2.3. Posibles ayudas para financiar la movilidad	32
5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el Plan de Estudios.....	35
5.4. Sistema de evaluación de competencias.....	62
6. Personal académico.....	64
6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el Plan de Estudios propuesto.....	64
6.1.1. Personal académico disponible, profesorado y personal de apoyo.....	64
6.1.2. Otros recursos humanos disponible.....	65
6.2. Adecuación del profesorado y personal de apoyo al Plan de Estudios disponibles.....	65
6.3. Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.....	70
7. Recursos materiales y servicios.....	72
7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.....	72
7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.....	76
8. Resultados previstos	77
8.1. Estimación de valores cuantitativos para los indicadores.....	77
8.2. Progreso y resultados de aprendizaje	78
9. Sistema de garantía de calidad del título.....	79
10. Calendario de implantación.....	80
10.1. Cronograma de implantación de la titulación.....	80
10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo Plan de Estudios.....	80
10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto	80

1. Descripción del Título

Representante legal de la Universidad.

Primer apellido: Sales
Segundo apellido: Márquez
Nombre: Diego
NIF: 31189133Y
Cargo que ocupa: Rector

Responsable del Título

Primer apellido: López
Segundo apellido: Zurita
Nombre: Paloma
NIF: 31650383-Z
Cargo que ocupa: Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación

Universidad solicitante

Universidad de Cádiz
CIF: Q1132001G
Centro responsable del título: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico: planificacion@uca.es
Dirección postal: Universidad de Cádiz. Rectorado. Vicerrectorado de Planificación y Calidad. C/Ancha 16
Código postal: 11001
Población: Cádiz
Provincia: CÁDIZ
Comunidad Autónoma: ANDALUCÍA
Fax: 956015099
Teléfono: 956015093

Descripción del título

1.1. Denominación.

Máster Oficial en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Cádiz, según el RD 1393/2007, modificado parcialmente por el RD 861/2010, de 2 de julio.

1.2. Universidad Solicitante y Centro, Departamento o Instituto responsable del programa.

Universidad de Cádiz.

Centro donde se imparte el título.

Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación.

Naturaleza del Centro.

Institución Pública.

Centro propio de la Universidad.

1.3. Tipo de enseñanza (presencial, semi-presencial, a distancia).

Presencial.

Rama de conocimiento

Ciencias Sociales y Jurídicas

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.

Debido a la tendencia que en los últimos años ha tenido el título de Gestión y Administración Pública, pensamos que puede existir una demanda mínima que oscile entre 30 y 40 alumnos para cada año académico.

1.5. Número de ECTS del título.

60 créditos ECTS.

Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título.

No está vinculado a una profesión regulada.

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo.

Idioma oficial español. Algunas actividades podrán realizarse en otro idioma, preferentemente inglés.

1.6. Información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente.

Principales campos de estudio de la titulación.

Derecho, Empresa, Economía, Sociología, Geografía e Informática.

Acceso a ulteriores estudios.

El Máster Oficial en Gestión y Administración Pública habilita para el acceso a la lectura de la tesis doctoral.

2. Justificación

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

La actividad de la Administración Pública se ha venido consolidando como una de las actividades estratégicas de la economía española. En la actualidad representa una actividad importante dentro del tejido productivo de España, alcanzando un peso del 12,5 % P.I.B. y emplea a más de 3,5 millones de personas. Asimismo, el peso económico de las actividades llevadas a cabo por la Administración Pública es mayor en la comunidad autónoma andaluza, llegando a representar el 17 %, empleando a 500.000 personas aproximadamente. Este sector es estratégico dentro de la economía y de la sociedad gaditana, donde la tasa de paro prácticamente duplica a la media española.

El desarrollo de los estudios en Gestión y Administración Pública se origina desde que la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, prevé la existencia de un cuerpo encargado de las labores relativas a la gestión administrativa y financiera en las Administraciones Públicas. Por ello, la implantación de dicho cuerpo requiere la formación de profesionales especialmente preparados para la función que han de cumplir en el seno de las Administraciones Públicas, del sector público y del sector privado en las tareas relacionadas con el sector público. Las Administraciones Públicas, como unidades organizadas que toman decisiones para la consecución de unos fines, necesitan un análisis que comprende un enfoque económico, sociológico y jurídico. Desde este último punto de vista, es preciso abordar la estructura institucional de esas unidades organizadas. Para ello, diversas ramas de la ciencia jurídica, y muy especialmente el Derecho Administrativo, se ocupan de dicha organización. De relevante importancia es también el tratamiento de la actividad social y económica que lleva a cabo el Sector Público y que, sin duda, influye decisivamente en el funcionamiento de la economía y, en términos generales, en el funcionamiento de la sociedad.

En el escenario globalizado que actualmente se presenta tanto las empresas como las administraciones deberán ser más competitivas, pues la creciente complejidad del sector público, las nuevas exigencias de los mercados, la revolución tecnológica y la nueva mentalidad del empleado público y los administrados están demandando una adecuada formación de los profesionales en este sector.

En el actual sistema educativo, al hacer referencia a la formación en la actividad pública en general se hace la clasificación en función de las necesidades de formación del sector, partiendo de los niveles más básicos hasta alcanzar los niveles educativos superiores, donde se encontrarían los estudios universitarios de Grado y Máster Oficial en Gestión y Administración Pública.

El Máster Oficial en Gestión y Administración Pública pretende cubrir los aspectos científicos, sociales y jurídicos, relacionados con la gestión pública, de tal manera que capacite para llevar a cabo una gestión racional del sector público de acuerdo con la filosofía del desarrollo sostenible.

El interés del Máster reside, por tanto, en que la gestión y administración en el sector público constituye hoy día un ámbito estratégico de especial interés y preocupación. Abordar su gestión desde perspectivas sostenibles es uno de los retos más importantes a los que se

enfrenta la sociedad actual. La Gestión Integrada incluye las últimas tendencias dentro de la gestión pública, orientadas hacia dicha sostenibilidad. Al incluir este Máster Oficial en su oferta, la Universidad de Cádiz cumple con su compromiso de liderar el conocimiento científico, proporcionar formación actualizada y responder a los nuevos retos profesionales planteados por la sociedad. La Modernización de la Administración, así como la incorporación de Innovación en la Gestión Pública desde una perspectiva sostenible exigen conocimientos, habilidades técnicas y formación específicas, que este Máster proporciona. La Universidad de Cádiz ha desarrollado ya varias experiencias en la materia, como las “Jornadas El Empleo y la Promoción en la Administración Pública: Alternativas para un titulado universitario”, las “I Jornadas de Educación Cívico Tributaria: Educación en Valores”, las “II Jornadas de Educación Cívico Tributaria: Educación en Valores”, el “Encuentro con el Sistema Tributario Español”, etc., lo que le permite ofrecer un programa maduro y bien diseñado. Se ha detectado en las administraciones públicas (ayuntamientos, mancomunidades, diputaciones, consejerías, etc.) demanda de personal con el perfil profesional que se ofrece en este Máster. Y el mercado laboral privado va en consonancia con todo lo anterior.

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académica

Para la elaboración de la Memoria del Máster Oficial en Gestión y Administración Pública se han utilizado:

1º) Títulos de referencia a nivel nacional:

En la actualidad son numerosas las universidades que han impartido estudios de gestión y administración pública: Universidad de Almería, Universidad de Málaga, Universidad de Granada (Campus de Melilla), Universidad de Jaén, Universidad de Cádiz (Campus de Jerez y Campus de Algeciras), Universidad de Sevilla, Universidad de Vigo, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad Internacional de Cataluña, Universidad Politécnica de Valencia, Universidad de Gerona, Universidad de Alicante, Universidad Jaume I, Universidad de Oviedo (Campus de Oviedo y Campus de Gijón), Universidad de Salamanca, Universidad de León, Universidad Rey Juan Carlos, Universidad Complutense de Madrid, Universidad Carlos III, Universidad de Castilla La Mancha (Campus de Toledo y Campus de Albacete), Universidad de Burgos, Universidad de Murcia, Universidad de Zaragoza (Campus de Huesca) y Universidad de Extremadura.

Asimismo hay cursos de postgrados de especialización, a nivel de Cursos de Experto Universitario y Máster Oficial, en diversas Universidades e Institutos Universitarios, tales como, Máster en Gobernabilidad y Gestión Pública (Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset); Máster Oficial en Gobierno y Administración Pública (Universidad Complutense de Madrid); Máster en Gestión Pública, Liderazgo Político y Comunicación (Universidad de Alicante); Máster en Gestión Pública Avanzada (Universidad de Barcelona); Máster en Gestión de Administraciones Públicas (Universidad de Barcelona y Escuela de Administración de Empresas); Máster Universitario en Gestión Pública (Universidad de Santiago de Compostela); Máster en Gestión y Análisis de Políticas Públicas (Universidad Carlos III); Máster en Administración Local (Universidad de Sevilla); Máster en Gestión de la Ciudad (Universidad Oberta de Cataluña); etc.

Existen igualmente numerosos grupos de investigación en el campo de la Gestión Pública. En este sentido, según la Base de Datos de Tesis Doctorales (TESEO) del Ministerio de Educación y Ciencia, se ha llevado a cabo la defensa de centenares tesis doctorales en materias relacionadas con la administración y gestión pública, la mayoría de ellas, correspondientes al último decenio.

Es precisamente en este marco de potenciación de la presencia de la Universidad en el campo de la formación e investigación en el campo de la Administración Pública, en estrecha colaboración con las empresas y entidades públicas, en el que se enmarca el presente proyecto de Máster Oficial en Gestión y Administración Pública.

2º) Títulos de referencia a nivel internacional:

Si analizamos los diferentes másteres sobre Gestión y Administración Pública existentes en el mercado, tanto nacional como internacional, observamos que no existe un consenso sobre el planteamiento genérico, ni sobre los contenidos de las enseñanzas, sino que estos se adaptan a los sistemas educativos y las necesidades de cada país.

Lo relevante es que en estos países existen estudios superiores consolidados y de reconocido prestigio, aunque su enfoque difiere según provengan del área del análisis económico-social, de la administración y gestión, de la planificación de actividad pública o de las ciencias políticas.

Por ello se ha optado por una combinación de múltiples modelos europeos, que ofrecen un posgrado en gestión pública basado en un año con especialidades vinculadas a la modernización de la administración, la incorporación de la innovación en la gestión del sector público, atendiendo a la realidad del entorno universitario español. Lo anterior nos permite configurar un posgrado en el que el estudiante pueda adquirir los conocimientos, competencias y habilidades necesarios para poder ejecutar eficientemente las tareas propias del gestor público.

El título de Gestión Pública, o similar, se oferta, según el Libro Blanco del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología y Gestión y Administración Pública, en pocas universidades europeas, aunque donde existe parece bien consolidado y con un marcado carácter de inmediata incorporación al mercado laboral. Las universidades que se analizan, sacadas del examen de diversas redes específicas de Administración Pública (CIGAP, Thematic Network in Public Administration, European Association for Public Administration Accreditation, The Network of Institutes and Schools of Public Administration in Central and Eastern Europe) son: Aston (Reino Unido), Pau (Francia), Génova (Italia), Postdam (Alemania), Erasmus Rotterdam (Holanda), Amberes (Bélgica), Bialystok (Polonia), Masary in Brno (República Checa), Moscow (Rusia), Minho (Portugal), Ljubijna (Eslovenia), Helsinki (Finlandia), Technology of Kaunas (Lituania).

Encontramos algunos referentes externos del Máster propuesto en: Master in Public Administration (Harvard Kennedy School); Master in Public Administration: Practical uses for better decision making (UNC School of Government); Master of Public Administration (University of Southern California); Master of Public Administration (School of International and Public Affairs of Columbia); Master in Public Administration (National University of Singapore); Master of Public Administration (The City University of New York); Master of Public Administration (University of Washinton); Master of Public Administration (The Evergreen State College Olympia, Washinton); Master of Public Administration (University

of Nebraska Omaha); Master of Public Administration (University of Victoria); Master of Public Administration (Portland State University); Master of Public Administration (Keller Graduate School of Management); Master of Public Administration (University of North Dakota); Master of Public Administration (University of Georgia); Master of Public Administration (Seattle University); Master of Arts in Public Policy & Administration (Northwestern University); Master of Public Administration (University of Missouri-Kansas City); Master of Public Administration (Dalhousie University); Master of Public Affairs Degree (Park University); Master of Public Administration – Working Professional (Nova Southeastern University); Master of Public Administration (Institut de Hautes Études en Administration Publique); Master Administration Publique (Université Lille 2 Droit et Santé); Master Administration Publique (Université de Valenciennes et du Hainaut-Cambrésis); Bilingual Master of Public and International Affairs (York University); Master Administration Publique (Institut de Management Public & Gouvernance Territoriale); Master en Administration Publique (Université Libre de Bruxelles, Université D'Europe); Master Administration Publique – Administrations Locales & Région en Europe: Autonomie Locale & Politique Publique Europe (Université de Strasbourg); Master en Administration Publique (Université de Liège); Master of Advanced Studies in Amministrazione Pubblica (Università della Svizzera Italiana); Master in Innovazione nella Pubblica Amministrazione (Università degli Studi di Genova); Master Universitario di II livello in Organizzazione e Funzionamento della Pubblica Amministrazione (Sapienza Università di Roma); Master in Innovazione nella Pubblica Amministrazione (Università degli Studi di Macerata); Master Qualità nella Pubblica Amministrazione (Università degli Studi Roma Tre); Master Universitario di II livello Unbanistica nella Pubblica Amministrazione (Sapienza Università di Roma); Master of Public Management Degree (Indiana University – Purdue University Fort Wayne); Master of Public Management (University of the Philippines); Master of Public Management (Universität Postdam); Master's Scholarship for Public and Good Governance (Deutscher Akademischer Austausch Dienst German Academic Exchange Service); Master Public Management & Governance (Zeppelin Universität).

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Los procedimientos de consulta utilizados, tanto internos como externos, han resultado adecuados a criterio de los distintos agentes participantes.

El procedimiento para la elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación del Máster Oficial en Gestión y Administración Pública ha sido el siguiente:

En el Punto 4 del orden del Día de la Junta de Facultad celebrada el 14 de febrero de 2008 se aprobó la composición de la Comisión de Centro para la elaboración de la memoria del Grado en Gestión y Administración Pública. Al finalizar la labor de tal Comisión, se aprobó que, dada la participación en la misma de los Departamentos con mayor carga docente en el Grado y de la experiencia y conocimiento, tanto de los contenidos como de las competencias desarrolladas en éste, esta misma Comisión sería la que recibiría la encomienda, en el futuro, de elaborar el Máster en este campo, como continuación de la oferta académica de la Facultad en el ámbito de la Administración Pública. Esta configuración garantizaba la participación tanto de profesorado como de alumnado, PAS y agentes externos con conocimiento de la materia, de manera que se evitaba la duplicidad de contenidos, la posible desconexión entre la

nueva oferta (Máster) y la ya existente (Grado), garantizándose el desarrollo armónico tanto de las destrezas, competencias y habilidades como de los contenidos a cubrir.

Así, la Comisión de Centro para la elaboración de la memoria inicial del Máster Oficial en Gestión y Administración Pública de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación queda conformada de la siguiente manera:

Paloma López Zurita	Decana
Antonio Rafael Peña Sánchez	Vicedecano de Comunicación y Relaciones Institucionales
Rosario Díaz Ortega	Secretaria – Departamento de Economía Financiera y Contabilidad
Jacinto M. Porro Gutiérrez	Departamento de Economía General
Manuel Ceballos Moreno	Departamento de Derecho Público
José Ricardo Prieto Almisas	Departamento de Organización de Empresas
Manuel Fernández Barcell	Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos
Gabriel Ruiz Garzón	Departamento de Estadística e Investigación Operativa
Manuel Tardío Peña	P.A.S.
Sara Romero Amorós	Alumna Egresada
Sandra Gamiz Rodríguez	Alumna
Francisco Lebrero Contreras	Agente Externo (Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera)
Miguel Sansón Cerrato	Agente Externo (Diputación Provincial de Cádiz)

Además, se cuenta con la participación de más agentes sociales a través de las distintas Comisiones de la propia Universidad que han de aprobar la propuesta y del propio Consejo Social. Los representantes académicos y sociales valoraron las competencias propuestas para el posgrado, inclinándose por aquellas que tenían un carácter científico e instrumental.

La Comisión se ha reunido en varias ocasiones en el segundo semestre de 2010.

Las actuaciones relativas a la modificación o implantación del Plan del Estudios del Máster Oficial en Gestión y Administración Pública han sido las siguientes:

- Exposición Pública y Alegaciones por la Comunidad Universitaria.
- Informe preceptivo de los Departamentos.
- Informes Técnicos de la Unidad de Evaluación y Calidad.
- Informes de Vicerrectorados de Planificación y Calidad y de Profesorado y Ordenación Académica.
- Comisión de Estudios de Posgrado.

- Junta Consultiva.
- Juntas de Centro.
- Consejo de Gobierno.
- Consejo Social.

Se ha contado asimismo con informes de asociaciones y colegios profesionales: Dentro de los grupos de trabajo de la Comisión que diseñó el Plan de Estudios del Máster Universitario en Gestión y Administración Pública, se contrastaron las competencias profesionales para las que debían ser formados los titulados del Máster con agentes sociales del sector. Para ello se realizaron diversas reuniones de expertos con profesionales de este segmento laboral. Estos representantes valoraron las competencias, inclinándose por aquellas que tenían un carácter instrumental. Además, en esta línea, en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidad de Cádiz se ha realizado una encuesta sobre las competencias entre numerosas entidades públicas y privadas con el objetivo de adecuarlas a la singularidad de Andalucía. Del mismo modo, en la elaboración del Máster Universitario en Gestión y Administración Pública han participado, a través de las encuestas anteriormente señaladas, numerosas entidades profesionales, agentes sociales (representantes en la Comisión Técnica del Máster) y alumnos de la Diplomatura en Gestión y Administración Pública, teniéndose en cuenta sus recomendaciones. De hecho, un análisis riguroso de los datos obtenidos nos ha permitido identificar algunas de las competencias específicas del título y que la inmensa mayoría de éstas han sido avaladas y reconocidas por las instituciones objeto de encuestación como determinantes de la formación de un egresado del Máster Universitario en Gestión y Administración Pública.

3. Objetivos.

El título de Máster Oficial en Gestión y Administración Pública tiene como objetivo general dotar a la sociedad de una opción de formación universitaria en el ámbito de la gestión pública que permita el desarrollo económico, social y humanista de sus ciudadanos y organizaciones. Para esto se pretende impartir una docencia de calidad con la que se pueda obtener los mejores profesionales posibles adaptados a la realidad en la que desarrolla su actividad académica el Centro.

Los objetivos del Máster Oficial en Gestión y Administración Pública se definen teniendo presente la evolución de la actividad del sector público y sus relaciones con el sector privado, basada en los principios de calidad, competitividad y sostenibilidad, como se indicó anteriormente.

El Título de Máster Oficial en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Cádiz que se va a impartir en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación (Campus de Jerez) presenta distintos perfiles profesionales, así como competencias genéricas y específicas que los estudiantes deben adquirir para el eficaz ejercicio profesional y que constituyen, por tanto, las bases sobre las que se asientan los objetivos que a continuación se exponen:

- 1) Que el estudiante conozca los antecedentes y la actualidad del proceso de modernización en las Administraciones Públicas, así como los principales debates sobre los conceptos, métodos y técnicas fundamentales de la moderna Gestión Pública.
- 2) Proporcionar una formación de alto nivel que dote a al alumnado de las competencias técnicas, los conocimientos y habilidades necesarias para el desarrollo de funciones predirectivas o directiva, así como de los valores, actitudes y cultura de la Administración Pública.
- 3) Promover el estudio y la investigación, mediante tres ejes estratégicos principales: a) la formación de recursos humanos cualificados en la gestión pública; b) la generación y aplicación de nuevos conocimientos y métodos sobre el sector público y su gestión, orientados hacia la consecución de una planificación y un desarrollo sostenible; y c) la difusión de información especializada relacionada con el sector público.
- 4) Generar en el estudiante la capacidad crítica de análisis que le permita evaluar y diseñar alternativas a los problemas y dilemas del sector público.
- 5) Formar profesionales capacitados para la adopción de decisiones en labores de alta responsabilidad en el sector público destinados a la ordenación y gestión de la actividad desarrollada en la Administración Pública.
- 6) Dar respuestas formativas de alto nivel en relación con los requerimientos de sostenibilidad, diversidad, competitividad y calidad que precisan los productos y servicios ofrecidos por la Administración Pública en el mercado global.
- 7) Coadyuvar a que los alumnos pongan en práctica métodos, instrumentos y herramientas para el desarrollo y la gestión eficiente de actividades públicas o privadas en el seno de la Administración Pública.

- 8) Incorporar soluciones tecnológicas en la gestión desarrollada en la Administración Pública.

3.1. Competencias generales y específicas.

La relación de competencias que ha de adquirir el alumnado del Máster, tras completar el periodo formativo, se ha concretado considerando los planteamientos del RD 1393/2007, así como el RD 861/2010, de 2 de julio. Asimismo, se han revisado todos los planes de estudio detallados en el apartado 2.2 de la presente memoria, así como las aportaciones de los agentes externos involucrados en la definición del título.

Las competencias seleccionadas aseguran una formación específica, propia de un título de Máster Oficial en Gestión y Administración Pública y garantizan, entre otras, las competencias básicas del Máster de acuerdo con lo que figura en el Marco Español de Cualificaciones para la Enseñanza Superior (MECES) y recoge el artículo 3.3 del anexo I del RD 1393/2007. Todas estas competencias serán evaluadas según se expone en el apartado 5 de la presente memoria.

Este conjunto de competencias de carácter general y específico constituyen el *Perfil del Egreso* que resume de forma genérica las competencias que ha de tener el estudiante que supere con éxito el Plan de Estudios de la Titulación.

En el diseño del Plan de Estudios del Máster Oficial en Gestión y Administración Pública, y partiendo de la consulta realizada a los agentes implicados, se ha tenido en cuenta la definición de los objetivos generales, en forma de competencias académicas y profesionales en las que debe capacitarse al alumno, así como la manera de conseguirlas. La planificación de cómo se evaluarán las competencias y habilidades permitirá pasar del mero concepto de enseñanza al de aprendizaje.

Uno de los objetivos de la Comisión a la hora de realizar el Plan de Estudios del Máster Oficial en Gestión y Administración Pública es que estuvieran claramente definidas las competencias específicas en el conjunto del Máster.

Competencias Básicas

Las competencias básicas o generales hacen referencia a la formación universal que un universitario de posgrado debe adquirir principalmente a lo largo del primer módulo y se desarrollan a través de las competencias transversales y específicas.

TABLA 1. Competencias básicas del Máster Oficial en Gestión y Administración Pública	
Código	Competencias Básicas (B)
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la gestión y administración pública.
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y

	éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que la sustentan –a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Fuente: RD 1393/2007 y elaboración propia.

Competencias Transversales

Las competencias transversales (instrumentales, personales y sistémicas) hacen referencia a la formación que un universitario debería adquirir independientemente de los estudios que curse.

TABLA 2. Competencias transversales del Máster Oficial en Gestión y Administración Pública	
<i>Código</i>	<i>Competencias Transversales (TR)</i>
TR.1	Capacidad de organizar, planificar y dirigir.
TR.2	Habilidades para la búsqueda, análisis y síntesis de información.
TR.3	Capacidad de crítica, autocrítica y toma de decisiones.
TR.4	Habilidades en las relaciones interpersonales.
TR.5	Habilidades para trabajar de forma autónoma o en un equipo interdisciplinario.
TR.6	Capacidad de compromiso con la calidad ambiental.
TR.7	Habilidades de investigación.
TR.8	Inquietud por la calidad profesional y el éxito.

Fuente: Libro Blanco de Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología y Gestión y Administración Pública, fichas de las asignaturas y elaboración propia.

Competencias Específicas

Las competencias específicas son las competencias que deben adquirir concretamente los titulados en el Máster Oficial en Gestión y Administración Pública.

TABLA 3. Competencias específicas del Máster Oficial en Gestión y Administración Pública	
<i>Código</i>	<i>Competencias específicas (E)</i>
E.1	Que el alumno conozca las macromagnitudes económicas más importantes, las relaciones entre éstas, las distintas componentes de una serie temporal y su desestacionalización, y los indicadores adelantados, atrasados y coincidentes que le permitan realizar predicciones.
E.2	Comprender y saber aplicar el régimen jurídico básico de la actividad y organización de las Administraciones Públicas Territoriales.
E.3	Desarrollar destrezas propias de la gestión urbana, especialmente en los aspectos relacionados con el análisis y el diagnóstico territorial y el planeamiento urbano, así como comprender y saber aplicar el régimen jurídico general de la ordenación y gestión urbanística en el ámbito local.
E.4	Comprender y saber aplicar el régimen jurídico general de las modalidades de la actuación administrativa y el marco normativo de las principales políticas públicas.

E.5	Conocer y aplicar los conceptos básicos de la gestión de proyectos, realizar actividades dirigidas a la aplicabilidad de los conocimientos teóricos al campo de la Administración Pública y conocer y ser capaz de aplicar los métodos de gestión de proyectos, en particular, las técnicas CMP/PERT en el sector público.
E.6	Conocer y saber utilizar los esquemas de seguridad y cifrado de los sistemas de información en la Administración, el régimen legal de la Administración Electrónica, el régimen jurídico básico de la utilización de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en el seno de las Administraciones Públicas y las herramientas de gestión, cooperación y planificación de la información personal y corporativa.
E.7	Comprender y saber aplicar el marco normativo de los nuevos modelos de organización y actuación en el ámbito de las Administraciones Públicas.
E.8	Conocer y utilizar la metodología científica, las fuentes digitales de información para la investigación, las técnicas cuantitativas y cualitativas, y las herramientas informáticas.

Fuente: Libro Blanco de Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología y Gestión y Administración Pública, Fichas de las asignaturas y elaboración propia.

Para la elaboración de este punto han sido esenciales los resultados obtenidos en las encuestas realizadas a los agentes externos (profesionales, agentes sociales,...) y las aportaciones de los agentes internos de la universidad (departamentos, profesorado, alumnos...), lo que ha puesto de manifiesto la trascendencia de este título para el desarrollo socioeconómico del entorno.

3.2. Otras competencias complementarias para el desarrollo curricular.

La Universidad de Cádiz asume el compromiso de impulsar, a través de la formación que imparte en sus titulaciones, valores que tiene incorporados como institución entre sus fines, así como los que se contemplan en el marco legal para las instituciones de educación superior, y los acordados para la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Consejo Andaluz de Universidades.

Según esto, a través de la planificación docente anual, se propondrá la inclusión en las materias y asignaturas de actividades formativas y contenidos relacionados con aspectos como:

- Valores democráticos. Cooperación, solidaridad y cultura de la paz. Compromiso con el desarrollo humano y con la equidad. Interculturalidad e inclusión social.
- Sostenibilidad y compromiso ambiental. Uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos.
- Principio de igualdad entre mujeres y hombres.
- Respeto a la diversidad.
- Responsabilidad social de empresas e instituciones. Códigos de conducta profesional.
- Conocimiento del entorno social relativo a los estudios y al marco profesional.
- Conocimiento del contexto de la profesión vinculada al título de Máster en el mundo.
- Accesibilidad universal.

- Cultura emprendedora.
- Desarrollo de competencias idiomáticas y específicas del Máster Oficial en Gestión y Administración Pública.

Competencias Idiomáticas

La Universidad de Cádiz definirá una política de formación en idiomas de aplicación a la nueva Ordenación de Enseñanzas Oficiales, apoyada en el Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas MECRL. Entre otras acciones, esta política:

- Definirá los niveles a alcanzar en un segundo idioma, especialmente en inglés, en cada Grado, revisándolos periódicamente por si procede su ajuste a un nivel distinto.
- Determinará los procedimientos para acreditación de nivel, dentro del MECRL, en la Universidad de Cádiz.
- Promoverá la inclusión de actividades de aprendizaje, dentro de las materias propias del título, que desarrollen las competencias idiomáticas mediante el uso de recursos de aprendizaje en una segunda lengua por los alumnos.
- Contemplará la opción de incluir asignaturas o partes de asignatura a impartir en una segunda lengua.
- Desarrollará gradualmente procedimientos para requerir niveles acreditados de formación idiomática para poder acceder a programas de movilidad internacional, ofertando cursos a los alumnos que lo requieran.
- Contemplará la opción de elaboración y presentación del Trabajo o Proyecto Fin de Máster en una segunda lengua como una de las vías posibles para acreditar el nivel requerido, si no se ha acreditado con anterioridad. Todos los alumnos de la Universidad de Cádiz deberán haber alcanzado un nivel acreditado de idiomas para obtener el Título de Grado.

Para el Máster Oficial en Gestión y Administración Pública la propuesta inicial es que los alumnos deban acreditar conocimientos de inglés a un nivel igual o superior a **B1**.

4. Acceso y admisión de estudiantes.

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación.

La propuesta de título presentada tiene previstos mecanismos para hacer llegar información básica y complementaria a los posibles alumnos de nuevo ingreso. En el mismo sentido, la Facultad dispone en la página Web de un acceso a toda la información necesaria para la matriculación. Igualmente, existen procesos contrastados desde hace años dirigidos a la acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso, que se especifican más adelante.

4.1.1. Perfil de Ingreso recomendado.

El Máster tiene un predominante perfil socioeconómico, por lo que los titulados en Gestión y Administración Pública y otras ramas de Ciencias Sociales encontrarán en él un particular interés. No obstante, titulados de otras ramas también podrán ser admitidos, ya que uno de los objetivos de este Máster es formar e informar al alumnado proveniente de diferentes ramas, sobre los conocimientos afines.

El perfil que se busca para esta titulación es el de graduado en el ámbito de las ciencias sociales y jurídicas, y de humanidades, sin excluir en cualquier caso a los arquitectos, ingenieros superiores o a alumnos procedentes de otras ramas de conocimiento. Se presta un especial interés a las cualidades que permitan prever una buena integración del candidato en el grupo, tales como capacidad de diálogo, de trabajo en equipo, etc.

Anualmente el Perfil de Ingreso es medido en los alumnos de nuevo ingreso y se realiza por el Coordinador del Título una valoración de los resultados obtenidos y las propuestas de mejora que puedan ser convenientes que son llevadas a la Junta de Facultad/Centro para su aprobación si es procedente. Procedimiento “PE07 - Definición y valoración del perfil de ingreso” del Sistema de Garantía de Calidad General de la UCA y de la propia titulación.

4.1.2. Vías y requisitos de acceso

Para acceder a este Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

Así pues, los titulados procedentes de sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior podrán acceder sin necesidad de homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. No obstante, el acceso por esta vía no implicará la homologación del Título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Las titulaciones con acceso preferente serán, entre otras: Gestión y Administración Pública, Derecho, Empresariales, Marketing e Investigación de Mercados, Publicidad y Relaciones Públicas, Administración y Dirección de Empresas, Finanzas y Contabilidad, Criminología, Turismo, Geografía, Trabajo Social e Ingeniería en Organización Industrial, consideradas como las que están más adaptadas al perfil del Gestor Público.

Toda la información relativa a vías de acceso y requisitos, incluyendo los procedimientos correspondientes para cada una de las situaciones, cupos y los procedimientos de preinscripción, selección y matriculación están disponibles en la página web de la Universidad, disponiendo la Web del Centro enlace directo a los servicios centrales indicados.

4.1.3. Canales de difusión que se emplearán para informar a los potenciales estudiantes sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación.

El Perfil de Ingreso es el documento de base que se utilizan en las actividades programadas dentro del Plan de captación y matriculación de alumnos de nuevo ingreso. Desde hace bastantes años la Universidad de Cádiz, desde la Dirección General de Acceso, realiza anualmente una campaña de orientación dirigida a alumnos que están a las puertas de iniciar sus estudios universitarios. Desde la Dirección General de Acceso se organizan sesiones informativas en los Centros de Enseñanzas Medias a los que acuden alumnos que realizarán la selectividad y alumnos de Formación Profesional. En dicho acto participa profesorado de la Universidad de Cádiz y profesionales en activo de los estudios que ofrece la Universidad. Con esta campaña de divulgación se pretende dar a conocer a los futuros alumnos universitarios los perfiles de ingreso, los planes de estudio y las salidas profesionales de las titulaciones ofrecidas. Igualmente se les informa y asesora sobre el proceso de preinscripción y matrícula. Todo ello se encuentra dentro del Plan de captación y matriculación de alumnos de nuevo ingreso. Igualmente dentro de este Plan se organizan mesas de información y asesoramiento en los centros de preinscripción y matrícula atendidos por alumnos y profesores de las titulaciones. Todo el Plan se encuentra organizado mediante el proceso “PC01 – Proceso de captación y matriculación de estudiantes” incluido en el Sistema de Garantía de Calidad General de la Universidad de Cádiz y de la propia titulación.

Los canales de difusión e información sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación son fundamentalmente virtuales, a través de las páginas Web de la Universidad de Cádiz y de la propia Facultad. También se facilita al alumno documentación específica y unipersonal en formato papel, entregada por la Dirección General de Acceso (D.G.A.) y la Facultad a cada futuro estudiante.

4.1.4. Procedimientos y actividades de orientación específicos para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso, que contribuyan a facilitar su incorporación a la Universidad y a la titulación.

Para la acogida de los alumnos de nuevo ingreso, la titulación dispone de un procedimiento específico común para todos los Centros de la UCA. “PC02 - Acogida, tutoría y apoyo de la formación del estudiante”. Dentro del Plan de acogida se proponen actividades de información y orientación específica para los alumnos de nuevo ingreso. Estas actividades de acogida están orientadas hacia facilitar la incorporación a la Universidad de Cádiz y ya tienen una larga tradición en la UCA. Los primeros antecedentes datan desde el curso 1999/2000. Con estas actividades se pretende que el alumno conozca el Plan de Estudio, sus características y particularidades al igual que tenga información sobre los distintos servicios de la universidad prestando un especial interés a los servicios de biblioteca, deporte y gestión administrativa de secretaría.

El programa de Máster arranca con una sesión de bienvenida e integración dedicada a la acogida del estudiante en la Universidad. A lo largo de dicha sesión se realizan las siguientes actividades:

- ✓ Bienvenida del alumnado.
- ✓ Presentación breve de la Universidad.
- ✓ Visita a las instalaciones y servicios del Centro.
- ✓ Seminario de iniciación al uso de los recursos de la biblioteca de la UCA, organizado en tándem con el servicio bibliotecario de la UCA.
- ✓ Sesión de integración de los alumnos que conforman la promoción del Máster. El objetivo de esta sesión es que los alumnos empiecen a conocerse entre ellos y tomen contacto con la metodología de enseñanza del Máster.
- ✓ Presentación del programa del sistema de evaluación del Máster.
- ✓ Entrega del manual del alumno y explicación de las normas del centro por parte de la dirección de posgrado.

Acogida de estudiantes con discapacidad.

En el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz, BOUCA nº 35, se recoge el compromiso de la Universidad con la integración de las personas discapacitadas. En el mismo se establecen los principios normativos aprobados por la Junta de Gobierno de la Universidad de Cádiz en los que se intenta hacer explícito el compromiso de la comunidad universitaria en pro de un tratamiento más equitativo de las personas discapacitadas y de la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

El Programa de Atención a la Discapacidad de la Universidad de Cádiz tiene entre sus finalidades la de acoger en la comunidad universitaria a cualquier persona, con independencia del tipo de discapacidad que presente. Para ello, se articula un procedimiento orientado a:

- Detectar sus posibles necesidades.
- Informarle de los recursos disponibles.
- Escuchar sus demandas.
- Buscar y consensuar con ellos la forma de darles solución.

La Dirección General de Acceso y la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación se coordinan con el fin de tener previstos los mecanismos de actuación y disponer de todo aquello que facilite la integración del estudiante discapacitado.

El Equipo de Dirección del Centro asesora a estos alumnos sobre el diseño curricular a realizar y establece junto con los profesores las posibles modificaciones y adaptaciones en las actividades formativas de cada materia teniendo en cuenta lo dispuesto en el RD 1393/2007 de 29 octubre.

4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales.

Los criterios de admisión del Máster se establecen en el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007 y en los procedimientos y criterios específicos del Centro. Todos los solicitantes, sean seleccionados o no, recibirán la resolución motivada de su puntuación para que tengan la posibilidad de ejercer sus derechos dentro del plazo legal de reclamación.

Para iniciar el proceso de admisión el candidato deberá entregar su solicitud de admisión debidamente cumplimentada junto a su expediente académico, curriculum vitae, carta de aval (en caso de ser extranjero) y acreditación de nivel de inglés (si la posee). En cualquier caso, para acceder a este Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u equivalente de otro país.

Para la valoración de las solicitudes se tomarán en cuenta: la titulación del solicitante, la institución que la emite, así como otros méritos de currículum vitae aportados por el alumno y que puedan contribuir a su selección en el caso de que la demanda de plazas sea superior a la oferta. Esta selección se hará en todo caso de acuerdo con los criterios generales de acceso establecidos por la Universidad.

Respecto a la selección, se seguirán los principios de objetividad, imparcialidad, mérito y capacidad, y se tendrán en cuenta los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterio	Ponderación
Expediente académico	35%
Experiencia profesional	35%
Valoración de la entrevista personal	15%
Otros méritos (conocimiento de idiomas, estancias en el extranjero, aportaciones científicas u otra formación afín a los contenidos del Máster)	15%

En cualquier caso, los requisitos de acceso serán siempre coherentes con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007.

La Comisión Académica encargada de la admisión incluirá al Decano, al Coordinador del Máster y a cuatro vocales elegidos entre los profesores que impartan docencia en el Máster. La Comisión se regirá por las normas de distinto rango de la UCA relativas a este apartado.

El Presidente de la Comisión será el encargado de convocar y dirigir las sesiones. El Coordinador del Máster ejercerá de Secretario y será el responsable de levantar acta de cada sesión. La Comisión velará por el cumplimiento de las actividades docentes y académicas, velará por la disponibilidad de espacios y recursos y seleccionará los estudiantes bajo los principios de igualdad y concurrencia competitiva.

La Comisión también emitirá informe para el reconocimiento de competencias, y presentará las demandas de recursos humanos y materiales.

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

La Titulación tiene previstos mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados dentro del proceso “PC02 - Proceso acogida, tutoría y apoyo a la formación estudiante”. También se desarrolla el proceso “PC07 – Proceso de orientación profesional al estudiante”. Mediante el mismo se pretende dar una respuesta personal a los estudiantes de la titulación en cuanto a sus necesidades de orientación a lo largo de su periodo de estudio, con el objetivo de facilitar y mejorar su rendimiento académico.

4.3.1. Apoyo y orientación académica

Al igual que las actividades de acogida a los alumnos de nuevo ingreso, las actividades de acción tutorial y de apoyo a la actividad académica ya tienen una larga tradición en la Universidad de Cádiz. Los primeros antecedentes datan del curso 2000/2001, en el que se puso en marcha el primer plan de acción tutorial de la Universidad de Cádiz que fue galardonado con un premio nacional dentro del “Plan Nacional de Evaluación y Calidad de las Universidades”.

Estas actividades tienen como objetivos generales, entre otros, los siguientes:

- Apoyar y orientar al alumno en su proceso de formación integral.
- Favorecer la integración del alumno de nuevo ingreso en el Centro y en la Universidad.
- Evitar el posible sentimiento de aislamiento y soledad de los alumnos.
- Identificar las dificultades que se presentan en los estudios y analizar las posibles soluciones.
- Fomentar y orientar sobre el uso de las tutorías académicas.
- Asesorar al estudiante para la toma de decisiones con respecto a las opciones de formación académica que brinda la Universidad de cara a la elección de su itinerario curricular.
- Promover la participación del alumno en la institución.
- Desarrollar la capacidad de reflexión, diálogo, autonomía y crítica en el ámbito académico.
- Detectar problemáticas en la organización e impartición de las asignaturas.

La Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación desarrolla las siguientes actividades con el fin de apoyar y orientar a sus estudiantes:

- Sesión de acogida a los alumnos de nuevo ingreso para darles a conocer los recursos y procedimientos existentes en el Campus de Jerez: Secretaría, Biblioteca, Campus Virtual, recursos ofimáticos, Asociaciones de Alumnos, instalaciones deportivas, espacios de ocio, etc.
- Los alumnos pueden participar en el Plan de Acción Tutelar (PAT). Aunque inicialmente fue concebido para alumnos de nuevo ingreso, en la actualidad pueden participar en él discentes de todos los cursos.
- Sesión informativa y atención individualizada para el Programa Erasmus (Becas Sócrates).
- Sesión informativa y atención individualizada para el Programa SICUE (Becas Séneca).
- Curso de orientación para la utilización eficaz y eficiente de los recursos bibliográficos y telemáticos de la Biblioteca del Campus de Jerez.
- Actualización diaria de la página Web de la Facultad, donde se presentan todos los eventos del Centro.
- Envío de información actualizada de la Facultad a los alumnos a través de correo electrónico (TAVIRA).

4.3.2. Apoyo a la inserción laboral

De igual manera, la Titulación dispone, en colaboración con la Dirección General de Empleo de la UCA, de un “Programa de Orientación Laboral” y de un conjunto de “Actividades de orientación al primer empleo”. Estos dos programas se gestionan mediante un procedimiento común para todos los Centros de la Universidad de Cádiz. “PC07 - Proceso de orientación

profesional al estudiante”. El “Programa de Orientación Laboral” consiste en un conjunto de actuaciones con el objetivo de facilitar a los alumnos la asimilación de sus objetivos profesionales. Las “Actividades de orientación al primer empleo” es un proyecto anual regulado y destinado a orientar al alumno de los últimos cursos en relación con el acceso al primer empleo. Para los alumnos del último curso se ofrece los primeros días de curso una charla informativa conjunta entre el Coordinador de la Titulación y la Dirección General de Empleo sobre las prácticas en empresas.

4.3.3. Apoyo psicopedagógico

La Facultad, en coordinación con el Vicerrectorado de Alumnos, dispone de un Servicio de Atención Psicopedagógica (SAP) que tiene como objetivo atender las necesidades personales y académicas del alumnado, asesorándoles en todos aquellos aspectos que puedan mejorar la calidad de su estancia y el aprendizaje. Para ello, el SAP dispone de diferentes unidades de intervención:

- Unidad de Asesoramiento Psicológico
- Unidad de Asesoramiento Pedagógico
- Unidad de Apoyo a Nuevos Estudiantes

4.3.4. Programas específicos

Entre los Programas específicos de la Universidad, cabe destacar:

Programa de Atención a la Discapacidad, cuya finalidad es garantizar un tratamiento equitativo y una efectiva igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente algún tipo de discapacidad y tratar de que estos principios también se hagan realidad en la sociedad en general. En este sentido, también la Dirección General de Empleo de la UCA con apoyo de la Junta de Andalucía, actualmente viene desarrollando un Programa de prácticas para alumnos universitarios con discapacidad, uno de cuyos objetivos es la realización de prácticas en empresas en igualdad de condiciones, como medio para que estos colectivos puedan hacer uso sin barreras de todos los recursos de los que disponemos para acceder al mercado laboral.

Programa de atención a la diversidad de género, cuyo objetivo es tratar de eliminar las dificultades y barreras que impiden una participación igualitaria y el desarrollo personal, académico y profesional de todos los miembros de la comunidad universitaria y de que los principios de inclusión, pluralidad, diversidad, igualdad de oportunidades y equidad se hagan realidad tanto dentro como fuera de ella.

Programa de atención a la Diversidad Social y Cultural, cuyo objetivo es tratar de eliminar las dificultades y barreras que impiden una participación igualitaria y el desarrollo personal, académico y profesional de todos los miembros de la comunidad universitaria y de que los principios de inclusión, pluralidad, diversidad, igualdad de oportunidades y equidad se hagan realidad tanto dentro como fuera de ella.

Asesoramiento y apoyo por parte de órganos centrales.

Entre otros, se destacan:

- Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. Anualmente se programan sesiones de información sobre los Programas de Movilidad internacional.
- Vicerrectorado de Alumnos.

- ✓ Área de Deportes, con diversos tipos de ayudas (v.g., para deportistas de alto nivel, para colaboradores en escuelas del área de deporte, para colabores de equipos como entrenadores, seleccionadores y delegados, para actividades deportivas y deportes de competición).
- ✓ Área de Atención al Alumnado, con líneas dirigidas al asesoramiento y apoyo en búsqueda de alojamiento, apoyo y ayudas al asociacionismo estudiantil y ayudas específicas al estudiante en circunstancias especiales.
- Vicerrectorado de Extensión Universitaria. Servicio de Actividades Culturales, con diversas actividades dirigidas a los estudiantes.
- Centro Superior de Lenguas Modernas, que entre sus actividades incluye la de cursos a distintos niveles y orienta sobre los cursos más adecuados de manera personalizada.
- Dirección General de Acción Social y Solidaria. Oficina de Acción Solidaria, con actividades como: Formación Solidaria, Formación básica en Cooperación al Desarrollo y Acción Humanitaria; Formación Solidaria o Voluntariado Social.

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

La transferencia y el reconocimiento de créditos se realizarán según el Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, por el que se regula el reconocimiento y transferencia de créditos en las Enseñanzas Universitarias Oficiales reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOUCA nº 109, de julio de 2010).

5. Planificación de las enseñanzas.

5.1. Estructura de las enseñanzas.

5.1.1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS, por tipo de materia.

El Título de Máster Oficial en Gestión y Administración Pública de la Universidad de Cádiz se estructura de manera que el estudiante a tiempo completo deberá cursar a lo largo de un año 60 créditos ECTS, ajustándose así a lo establecido en el RD 1393/2007. En ese total se incluyen 20 créditos correspondientes a materias del módulo común, 20 créditos ECTS del módulo específico y 20 créditos ECTS del módulo profesional o investigador, donde se incluyen las prácticas externas (14 créditos) ó materias introductorias de investigación (8 créditos) y el trabajo fin de máster, orientación profesional (6 créditos) y orientación investigador (12 créditos), según se indica en la tabla siguiente:

TABLA 4. Créditos correspondientes a las materias del Máster Oficial en Gestión y Administración Pública	
TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Módulo Común	20
Módulo Específico	20
Módulo Profesional o Investigador:	6
<i>Orientación Profesional:</i>	
- Prácticas en Empresas	14
- Trabajo Fin de Máster:	6
Módulo Profesional o Investigador:	
<i>Orientación Investigadora:</i>	
- Materias introductorias de investigación	8
- Trabajo Fin de Máster	12
Créditos totales	60

Fuente: Comisión del Máster.

5.1.2. Explicación general de la planificación del Plan de Estudios.

5.1.2.1. Descripción de los módulos y materias de los que consta el Plan.

Las materias que componen el Plan de Estudios se han agrupado en los siguientes Módulos:

TABLA 5. Esquema Plan de Estudios del Máster Oficial en Gestión y Administración Pública	
MÁSTER OFICIAL EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (60 créditos)	
20 créditos	Módulo Común
20 créditos	Módulo Específico
20 créditos	Módulo Profesional o Investigador
MÓDULO COMÚN (20 créditos)	
5 créditos	Análisis Económico e Indicadores Estadísticos en la Administración Pública.
5 créditos	Régimen Jurídico General de las Administraciones Públicas Territoriales.
5 créditos	Ordenación y Gestión Urbanística.

5 créditos	Estatuto Regulador de la Actividad Administrativa.		
MÓDULO ESPECÍFICO (20 créditos)			
5 créditos	La Eficiencia en la Administración Pública: Evaluación de Políticas, Conducta Ética y Buenas Prácticas.		
5 créditos	Gestión de Proyectos en la Administración Pública.		
5 créditos	E-Administración: Sistemas de Información, Seguridad y Régimen Jurídico.		
5 créditos	Las transformaciones de las Administraciones Públicas en el siglo XXI: Retos y desafíos ante los nuevos modelos de organización y gestión.		
MÓDULO PROFESIONAL O INVESTIGADOR (20 créditos)			
ORIENTACIÓN PROFESIONAL		ORIENTACIÓN INVESTIGADORA	
14 créditos	Prácticas en Empresas.	8 créditos	Metodología de la Investigación. - Metodología Científica. - Técnicas Cuantitativas de Investigación. - Técnicas Cualitativas de Investigación. - Herramientas informáticas para la investigación.
6 créditos	Trabajo Fin de Máster.	12 créditos	Trabajo Fin de Máster.

Fuente: Comisión del Máster.

Módulo Común: Contiene 20 créditos ECTS de materias de formación básica vinculadas en su totalidad a la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, que se consideran esenciales para la formación inicial del estudiante de Máster. Estas materias se impartirán en asignaturas de 5 créditos ECTS que el alumno cursará en su totalidad entre el primer y segundo semestre.

Módulo Específico: Está constituido por 20 créditos ECTS que conforman la especificidad del Máster. Permite conocer y profundizar en las actividades de gestión y administración pública y abarcan, sobre todo, las materias tradicionales de Economía, Empresa, Derecho, Sociología e Informática.

Módulo Profesional o Investigador: Compuesto por 20 créditos ECTS. Lo constituyen las Prácticas en Empresas (14 ECTS) y el Trabajo Fin de Máster (6 créditos ECTS) en la Orientación Profesional ó Materias Introdutorias de Investigación (8 ECTS) y el Trabajo Fin de Máster (12 créditos) en la Orientación Investigadora. Este Módulo lo constituyen dos submódulos a elegir por el alumno: uno de ellos está orientado a la profesionalización y las materias que la componen son las Prácticas en Empresas (14 créditos ECTS) y el Trabajo final de Máster (6 créditos ECTS); el otro está orientado a la investigación y a la realización del doctorado y se compone del Trabajo Fin de Máster (12 créditos ECTS) y materias introductorias de investigación necesarias para alcanzar un perfil investigador (8 ECTS).

Las Prácticas en Empresas incluyen aspectos dirigidos a la profesionalización del Máster Oficial en Gestión y Administración Pública, permitiendo la adquisición de las competencias necesarias para la capacitación profesional y su inclusión en el mundo laboral. El Trabajo Fin de Máster implicará la realización por parte del alumno de un trabajo en el que se demuestre la adquisición de las competencias propias de la titulación. El trabajo deberá presentarse por escrito y defenderse oralmente ante un tribunal.

En el Módulo Profesional o Investigador se incluyen las prácticas externas que se desarrollarán en las diferentes entidades colaboradoras (Instituciones, organismos, empresas,

etc.) con las que se haya firmado un convenio de colaboración específico para la realización de este módulo.

Los posibles ámbitos de colaboración por parte de las Empresas e Instituciones serían:

- Aceptar alumnos en prácticas.
- Permitir que alguno de sus técnicos participe en la docencia de aquellas materias del Programa que se adapte a su experiencia profesional.
- Ayudar a la financiación del Programa.

En el caso de cursar la orientación investigadora dentro del Máster hay que especificar:

Criterios de admisión y valoración de méritos: El Máster está diseñado para permitir la realización del Doctorado. Los alumnos interesados deberán cubrir el número de créditos que exige el decreto de Posgrado.

Deberán realizar un trabajo fin de Máster de carácter investigador que le servirá para iniciarse en el método científico, en la redacción de trabajos de investigación y su defensa pública.

Líneas específicas de investigación: Las líneas de investigación asociadas a los estudios de Doctorado serán las que estén relacionadas con la actividad de las Administraciones Públicas y su influencia en la sociedad.

Criterios para la dirección de tesis y trabajos: La Tesis Doctoral se desarrollará en el ámbito de una de las líneas de investigación seleccionadas por el conjunto de Universidades que se hará pública por el mismo durante cada curso académico. Los directores de las Tesis Doctorales serán los responsables y/o los miembros del equipo de investigación proponentes de las líneas de investigación seleccionadas por el consorcio de entre aquellas previamente elegidas para la realización de la Tesis de Máster.

Los criterios para la determinación de los profesores e investigadores encargados de la dirección de tesis doctorales son: oferta de una línea de investigación suficientemente acreditada con publicaciones certificadas, dirección o participación en proyectos o grupos de investigación competitivos, la posesión de sexenios de investigación y tramos autonómicos.

5.1.2.2. Secuenciación temporal del Plan de Estudios.

La planificación temporal de las distintas materias a lo largo del curso académico se indica en el siguiente cronograma, y las competencias que se pretenden alcanzar en cada una de las materias se incluyen en las fichas que se recogen en los siguientes apartados.

TABLA 6. Cobertura de las competencias del Máster por Módulos

Competencias		Módulo Común				Módulo Específico				Módulo Profesional o Investigador		
		Análisis Económico e Indicadores Estadísticos en la Administración Pública	Régimen Jurídico General de las Administraciones Públicas	Ordenación y Gestión Urbanística	Estatuto Regulator de la Actividad Administrativa	La Eficiencia en la Administración Pública: Evaluación de Políticas, Conducta Ética y Buenas Prácticas	Gestión de Proyectos en la Administración Pública	E-Administración: Sistemas de Información, Seguridad y Régimen Jurídico	Las transformaciones de las Administraciones Públicas en el siglo XXI: Retos y desafíos ante los nuevos modelos de organización y gestión	Prácticas en Empresas	Metodología de la Investigación	Trabajo Fin de Máster
Básicas	B-1 CB6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	B-2 CB7	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
	B-3 CB8	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	B-4 CB9	X	X	X	X			X	X	X	X	X
	B-5 CB10	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
Transversales	TR.1			X			X	X		X	X	X
	TR.2	X	X	X	X			X	X	X	X	X
	TR.3	X	X	X	X			X	X	X	X	X
	TR.4			X	X			X		X	X	X
	TR.5	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	TR.6		X	X	X	X		X	X	X	X	X
	TR.7	X	X	X	X			X	X	X	X	X
	TR.8				X	X		X		X	X	X
Específicas	E.1	X								X		X
	E.2		X							X		X
	E.3			X						X		X
	E.4				X					X		X
	E.5						X			X		X
	E.6					X		X		X		X
	E.7								X	X		X
	E.8										X	

Fuente: Libro Blanco de Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología y Gestión y Administración Pública, Fichas de las asignaturas y elaboración propia.

Tabla 7. Distribución de asignaturas por semestres

PROPUESTA MÁSTER OFICIAL EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1º SEMESTRE

- * Análisis Económico e Indicadores Estadísticos en la Administración Pública – MC
- * Régimen Jurídico General de las Administraciones Públicas Territoriales – MC
- * Ordenación y Gestión Urbanística – MC
- * Estatuto Regulator de la Actividad Administrativa – MC

2º SEMESTRE

- * La Eficiencia en la Administración Pública: Evaluación de Políticas, Conducta Ética y Buenas Prácticas – ME
- * Gestión de Proyectos en la Administración Pública – ME
- * E-Administración: Sistemas de Información, Seguridad y Régimen Jurídico – ME
- * Las transformaciones de las Administraciones Públicas en el siglo XXI: Retos y desafíos ante los nuevos modelos de organización y gestión – ME

- * Metodología de la Investigación – 8 créditos – MPI (OI) // // // * Prácticas en empresas – 14 créditos – MPI (OP)
- * Trabajo Fin de Máster – 12 créditos – MPI (OI)
- * Trabajo Fin de Máster – 6 créditos – MPI (OP)

Módulos:

- Módulo Común – MC
- Módulo Específico – ME
- Módulo Profesional o Investigador – MPI
- Orientación Profesional (OP)
- Orientación Investigadora (OI)

El módulo profesional será anual con sus correspondientes asignaturas y se desarrollará a lo largo de todo el año académico, facilitando de esta manera la realización de las Prácticas en Empresas.

5.1.3. Mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el título.

La puesta en marcha del título exige un esfuerzo de coordinación docente imprescindible para asegurar el correcto desarrollo del Plan de Estudios. Esta coordinación se abordará mediante el establecimiento de Equipos Docentes para Asignaturas, Materias, Módulos y semestres. Desde la Universidad de Cádiz se estimulará además el trabajo en Equipos Docentes por áreas de especialización y por titulaciones. La formación de estos equipos debe permitir:

- Coordinar estrechamente la actuación docente, y de esa forma los contenidos, y los esfuerzos que se piden a los alumnos en un período determinado del curso.
- Compartir materiales docentes, elaborándolos conjuntamente.
- Compartir criterios entre varios docentes para evaluar la adquisición de competencias por los alumnos.
- Aprender del intercambio de experiencias con los demás docentes. Para ello, independientemente de los procedimientos contemplados en el Sistema Interno de Garantía de la Calidad del título, se estipulan los siguientes mecanismos de coordinación:

Coordinación por Módulos, Materias y Asignaturas

Los distintos profesores que impartan docencia en un mismo módulo, materia o asignatura formarán un Equipo Docente y mantendrán una coordinación permanente sobre el desarrollo de las actividades formativas y los objetivos alcanzados. Esta coordinación se hará tanto dentro de una misma asignatura si tuviera más de un profesor, así como entre las distintas asignaturas de una materia, y para las distintas materias de un módulo. Los Equipos Docentes de las distintas asignaturas actualizarán anualmente su Guía Docente atendiendo a los objetivos establecidos en esta memoria y a los procedimientos contemplados en el Sistema de Garantía de Calidad (Procedimiento PC09) (Anexo: SGIC). Con carácter anual de manera ordinaria, y en cualquier momento en el caso de que se produzcan desviaciones respecto de la planificación realizada, los miembros de cada Equipo Docente están obligados a facilitar al Coordinador de la Titulación y a las Direcciones de los Departamentos implicados la siguiente información:

- Contenidos previstos no impartidos.
- Grado de consecución de las capacidades y objetivos previstos.
- Principales dificultades encontradas.
- Herramientas y sistema de evaluación seguido.
- Situaciones particulares relevantes.
- Resultados académicos obtenidos.

El Coordinador de la Titulación pondrá dicha información en conocimiento de otros Equipos Docentes que pudieran verse implicados para que adapten sus propuestas docentes respecto

de lo planificado, si fuera el caso. Los departamentos deberán enviar con carácter anual un informe a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (o Subcomisión del Título en su caso) en la que se indiquen las medidas que se tomaron para adaptarse a las disfunciones aparecidas y garantizar la coordinación entre las materias del título bajo su responsabilidad.

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

5.2.1. Adecuación de las acciones de movilidad a los objetivos del título.

Todas las acciones de movilidad se desarrollan en el marco de acuerdos previos de establecimiento de programas de estudios a cursar en el exterior. De esta manera los acuerdos se basan en la adquisición de las competencias del título.

El objetivo general del Máster Oficial en Gestión y Administración Pública es formar profesionales que sean capaces de desempeñar labores de dirección, gestión, asesoramiento y evaluación en entidades públicas, privadas y otras organizaciones sin fines de lucro; este objetivo coincide con los de las universidades nacionales y extranjeras con las que la Facultad tiene convenios.

La movilidad permite desarrollar ciertas competencias propuestas por el Libro Blanco de Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología y Gestión y Administración Pública, que proporcionan un patrón común comparable con otras Universidades. Entre éstas se encuentran:

- Comunicación oral y escrita en la propia lengua.
- Capacidad para tomar decisiones.
- Comunicación oral y escrita en una lengua extranjera.
- Trabajo en un contexto internacional.
- Habilidad en las relaciones personales.
- Capacidad para trabajar en entornos diversos y multiculturales.
- Capacidad de aprendizaje autónomo.
- Capacidad de adaptación de nuevas situaciones.

Además de estas competencias generales adquieren las específicas a través de las diferentes materias de estudio en esas universidades de acogida.

5.2.2. Convenios de cooperación.

* **Movilidad Erasmus.** La movilidad ERASMUS es aquella que afecta a los estudiantes de Grado y postgrado de las universidades europeas acogidas al Programa SOCRATES. Entre las numerosas acciones que contempla el Programa se encuentra la movilidad estudiantil universitaria (ERASMUS). Las actividades de los alumnos ERASMUS son de tipo discente y encaminadas a cursar parte de sus estudios en otra universidad europea, durante un periodo de tres meses a un curso completo.

La Facultad tiene hasta el momento acuerdos de movilidad con 38 Universidades europeas de 10 países diferentes, lo que permite que 119 estudiantes disfruten de estancias que van desde un semestre a un curso completo en universidades europeas. Anualmente se firman nuevos convenios bilaterales, por lo que el número de alumnos que pueden disfrutar de esta beca

aumenta cada año. En la siguiente tabla se detallan cada uno de estos convenios para el curso 2009/10.

TABLA 8. Convenios Erasmus con Universidades europeas		
<i>Código</i>	<i>Universidad</i>	<i>País</i>
3686	University of Lincoln	REINO UNIDO
4101	Ecole de Gestion et de Commerce du Mans	FRANCIA
3484	ETHNIKO KAI KAPODISTRIAKO PANEPISTIMIO ATHINON	GRECIA
3483	ETHNIKO KAI KAPODISTRIAKO PANEPISTIMIO ATHINON	GRECIA
3611	Università degli Studi di Modena e Reggio Emilia	ITALIA
3706	International School of Managment Dortmund	ALEMANIA
3766	Hochschule Bremen SIB	ALEMANIA
3801	Hochschule Kempten	ALEMANIA
3890	Europäische Fachhochschule (EUFH)	ALEMANIA
2904	Haute Ecole Charlemagne	BÉLGICA
3745	Haute Ecole de la C.F. du Hainaut	BÉLGICA
4078	Novia University of applied Sciences	FINLANDIA
3974	Ecole Superieure de Com. de Troyes	FRANCIA
2873	Université de Versailles Saint-Quentin	FRANCIA
3975	Ecole Superieure de Commerce de Troyes	FRANCIA
3870	Université Cergy Pontoise	FRANCIA
3846	Fachhochschule Coburg	ALEMANIA
3881	Ruhr-Universität Bochum	ALEMANIA
4069	University of Karlstad	SUECIA
3703	University of Wolverhampton	REINO UNIDO
3607	Università degli Studi di Milano "Bicocca"	ITALIA
3625	Università degli Studi di Pisa	ITALIA
3910	Ecole Superieure de Commerce International	FRANCIA
3976	Ecole Superieure de Commerce de Troyes	FRANCIA
3973	Ecole Superieure de Commerce de Troyes	FRANCIA
3956	Université de Rennes 1	FRANCIA
4140	Université de Bretagne Occidentale	FRANCIA
3944	Université Paris XIII- Nord	FRANCIA
3918	Ecole de Commerce Européenne de Lyon	FRANCIA
3868	Université Cergy Pontoise	FRANCIA
3496	Ecole Superieure du commerce Exterieur	FRANCIA
3867	Ecole de Gestion et de Commerce	FRANCIA
3901	Ecole de Management de Normandie	FRANCIA
4135	Rhein-Westf. Tech. Hochs. Aachen (RWTH)	ALEMANIA
4038	Instituto Sup. de Comunicação empresarial	PORTUGAL

	(ISCEM)	
4070	University of Karlstad	SUECIA
3880	Europäische Fachhochschule (EUFH)	ALEMANIA
3843	Fachhochschule Neu-Ulm	ALEMANIA
3836	Fachhochschule Osnabrück	ALEMANIA
3892	Hochschule Karlsruhe - Technik und Wirtschaft	ALEMANIA
3094	Fachhochschule Oberösterreich (Steyr, Wels)	AUSTRIA
3915	Université catholique de Lyon	FRANCIA
3875	Université de Bourgogne	FRANCIA

Fuente: Vicerrectorado de RR. Internacionales.

Fruto de los mismos acuerdos, la Facultad recibe a alumnos extranjeros que vienen a realizar parte de sus estudios a la Universidad de Cádiz.

* **Movilidad Nacional.** La movilidad SICUE es aquella que afecta a los estudiantes en el ámbito nacional. Las actividades de los alumnos SICUE son de tipo discente y están encaminadas a cursar parte de sus estudios en otra universidad española, durante un periodo de nueve meses. Los convenios firmados en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación son:

TABLA 9. Convenios SICUE con Universidades españolas	
Universidad de destino	Titulación
Universidad Complutense de Madrid	Gestión y Administración Pública
Universidad de Granada (Melilla)	Gestión y Administración Pública
Universidad de León	Gestión y Administración Pública
Universidad de Oviedo	Gestión y Administración Pública

Fuente: Vicerrectorado de Alumnos.

5.2.3. Posibles ayudas para financiar la movilidad.

La movilidad Erasmus se financia con fondos procedentes de la Comisión Europea, la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, la Junta de Andalucía y la Universidad de Cádiz.

En los criterios de asignación económica se tiene en cuenta los recursos de los solicitantes. Además existen ayudas especiales Erasmus para estudiantes con discapacidad y otras ayudas para la formación específica en idiomas menos representativos.

Planificación, mecanismos de seguimiento, evaluación, asignación de créditos y reconocimiento curricular adecuados.

- Anualmente se analizan los acuerdos para el curso siguiente, en base a los objetivos de internacionalización del Centro y los resultados obtenidos de acuerdo con los procedimientos de gestión de alumnos de movilidad, concretándose los destinos, nº de plazas, etc.
- La Oficina de Relaciones Internacionales publica y difunde en su página web los destinos para el curso siguiente y realiza una convocatoria en la que se explicitan los destinos, los coordinadores académicos y los criterios de selección de candidaturas.

- Tras la publicación de la convocatoria y antes de la finalización del periodo de presentación de solicitudes, los Coordinadores ECTS de la Facultad realizan una sesión informativa para todos los alumnos.

- El Campus cuenta con una Oficina de Relaciones Internacionales para ayudar a los alumnos a presentar su solicitud.

- Tanto el alumno entrante como el saliente cuenta con la atención personalizada de un Coordinador Académico que le ayuda a completar los documentos necesarios (*learning agreement*, compromiso previo de reconocimiento académico, documento de aceptación, el acuerdo del plan de estudios con el alumno y la universidad socia, etc).

Para velar por la correcta aplicación de estos procesos, la Titulación cuenta con los Procesos de Garantía de Calidad “PC04- Proceso de gestión de movilidad estudiantes salientes” y “PC05- Proceso de gestión movilidad estudiantes recibidos”.

Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos.

Para el reconocimiento y acumulación de créditos se sigue el *European Credit Transfer System* y los documentos de este sistema, tal como recomienda la Comisión Europea.

El Coordinador Académico traslada los resultados y calificaciones obtenidos en la Universidad socia, asegurando así la transferencia de créditos y las calificaciones obtenidas.

Asimismo la Titulación cuenta con un Coordinador ECTS que comprueba y visa la convalidación de créditos propuesta por el Coordinador Académico.

La Facultad cuenta con un responsable de Relaciones Internacionales que vela por la correcta aplicación del *European Credit Transfer System*, para todos los estudiantes de movilidad, entrantes y salientes.

Mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados.

El Coordinador de Movilidad de Centro, los Coordinadores ECTS y Académicos de la Facultad y la Oficina de Relaciones Internacionales son los encargados de la labor de apoyo y orientación, tanto a los alumnos entrantes como a los salientes.

Los estudiantes extranjeros se integran plenamente en el Programa de estudios de la Facultad.

A principios de curso la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad ofrece una sesión de recepción e información específica una vez matriculados en la Universidad, ofreciéndoles todos los servicios que existen para los estudiantes propios.

Se ofertan cursos de español a través del Centro Superior de Lenguas Modernas de la UCA.

De manera específica, los coordinadores académicos orientan y tutorizan a los estudiantes procedentes de la universidad socia que coordinan.

Por otro lado, la Titulación dispone de procedimientos, dentro del sistema de garantía de calidad, para la gestión de los alumnos salientes “PC04- Proceso de gestión de movilidad estudiantes salientes” y de los alumnos entrantes “PC05- Proceso de gestión movilidad estudiantes recibidos”. Estos procesos permiten normalizar la definición de los objetivos de movilidad del título, la planificación de los programas en base a estos objetivos, sistematizar los procedimientos de seguimiento y evaluación al igual que regularizar los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados en lo que respecta a la movilidad.

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el Plan de Estudios.

Las asignaturas se incluyen solo a modo de propuesta inicial, pudiendo revisarse periódicamente siguiendo las normas y procedimientos que en cada momento establezca la Universidad de Cádiz, manteniendo los compromisos que se establecen en la presente Memoria para los Módulos y Materias.

Actividades formativas y metodología docente.

La metodología docente tomará como referente los modelos de innovación docente propuestos para las universidades andaluzas. De acuerdo con el Procedimiento anual de Planificación Docente se ajustarán los grupos de docencia teórica y práctica de las distintas materias y asignaturas en atención a los recursos disponibles, a las propuestas de los departamentos, y a los criterios de ordenación que se establezcan por el Centro, en coordinación con el Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica.

En lo referente a las metodologías, prerrequisitos y sistemas de evaluación, las fichas que siguen a continuación suponen referencias iniciales, sometidas a las decisiones que adopten los órganos responsables del Título, atendiendo a sus competencias y siguiendo para ello los procedimientos establecidos en el Sistema de Garantía Interna de Calidad, en coordinación con el Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica. En caso de discrepancias, resolverá el Consejo de Gobierno de la Universidad.

Antes de proceder al desarrollo de los módulos, se realiza una breve descripción de las actividades formativas que aparecen en éstos:

TABLA 10. Actividades formativas, de trabajo autónomo del alumno y metodología de enseñanza aprendizaje	
ACTIVIDAD	METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
Clases presenciales de teoría	Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
Clases prácticas en laboratorio de idiomas/Informática	Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Actividades desarrolladas en espacios y con equipamiento especializado. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumnos
Clases prácticas de problemas o Trabajos / clases teórico- prácticas	Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Resolución de problemas y/o de casos. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.
Prácticas de campo	Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de campo, visitas. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno y su contacto con la realidad donde debe aplicar sus conocimientos.
Seminarios	Sesiones monográficas sobre temas de actualidad en la asignatura.
Realización y/o exposición	Realización de trabajos o debates, acompañados o no de la

de trabajos y/o debates	exposición individual o en grupo, sobre un tema de la asignatura. Actividad supervisada con participación compartida.
Búsqueda de datos	Sesiones de trabajo grupal o individual orientadas por el profesor. Búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc.
Tutoría individual y/o grupal	Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.
Evaluación	Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
Trabajo en Grupo	Preparación en grupo de lecturas, ensayo, resolución de problemas, trabajos, memorias, etc, para exponer o en entregar en las clases presenciales o en espacios virtuales
Trabajo autónomo	Estudio del alumno. Preparación individual de lecturas, ensayo, resolución de problemas, trabajos, memorias, etc, para exponer o en entregar en las clases presenciales o en espacios virtuales

En lo referente a las metodologías y a los sistemas de evaluación (tabla 10), las fichas que siguen a continuación suponen referencias iniciales, sometidas a las decisiones que adopten los órganos responsables del Título atendiendo a sus competencias y siguiendo para ello lo procedimientos establecidos en el Sistema de Garantía Interna de Calidad.

Salvo en la orientación profesional del Módulo Profesional o Investigador, donde las prácticas en empresas suponen el 70 % del peso relativo de la actividad formativa, y el trabajo fin de máster el 30 % restante, en el resto de los Módulos, como regla general, las clases presenciales de teoría, las clases prácticas en laboratorios de informática y las clases teórico-prácticas supondrán del 70 al 80 %, mientras que se dedicará del 20 al 30 % al resto de actividades formativas.

MÓDULO COMÚN

MÓDULO COMÚN

Análisis Económico e Indicadores Estadísticos en la Administración Pública

CRÉDITOS ECTS

5

DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS

En el primer semestre.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE EN DICHO MÓDULO

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

TR.2, TR.3, TR.5, TR.7.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E.1.

REQUISITOS PREVIOS

Entre los requisitos previos propuestos se encuentran los siguientes:

- * Para cursar esta asignatura no son necesarios requisitos previos, pero sí es aconsejable que el alumno haya cursado previamente alguna asignatura introductoria de Economía.
- * Se recomienda haber cursado cualquier asignatura introductoria de Estadística.

MATERIA/S

ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA (5 Créditos ECTS)

1. Análisis Económico e Indicadores Estadísticos en la Administración Pública (5 ECTS. Primer semestre)

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.

Actividad	Relación con las competencias del módulo
Clases presenciales de teoría	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. TR.2, TR.3, TR.7. E.1.
Clases prácticas en laboratorio de idiomas/Informática	TR.2, TR.3, TR.7. E.1.
Clases prácticas de problemas o Trabajos /	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. TR.7.

clases teórico-prácticas	E.1.
Prácticas de campo	
Seminarios	CB7, CB8, CB9. TR.2, TR.3, TR.5, TR.7. E.1.
Realización y/o exposición de trabajos y/o debates	CB7, CB8, CB9. TR.2, TR.3, TR.5, TR.7. E.1.
Búsqueda de datos	TR.2, TR.7. E.1.
Tutoría individual y/o grupal	CB7, CB8, CB9. TR.3. E.1.
Evaluación	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. TR.2, TR.3, TR.5, TR.7. E.1.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO

ACTIVIDAD	Relación con las competencias del módulo
TRABAJO EN GRUPO	CB7, CB8, CB9. TR.2, TR.3, TR.5, TR.7. E.1.
TRABAJO AUTÓNOMO	CB7, CB8, CB9. TR.2, TR.3, TR.5, TR.7. E.1.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Método de evaluación	Competencia/s evaluada/s
Examen teórico parcial/final escrito	
Examen teórico-práctico escrito	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. TR.2, TR.3, TR.5, TR.7. E.1.
Examen práctico con ordenador o en laboratorio	TR.2, TR.3, TR.5, TR.7. E.1.
Entrega planificada de actividades teóricas y/o prácticas	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. TR.2, TR.3, TR.5, TR.7. E.1.
Actividades en Aula Virtual	
Defensa de trabajos/casos	
Exposición de trabajos	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. TR.2, TR.3, TR.5, TR.7. E.1.
Participación activa/colaboradora	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10.

TR.2, TR.3, TR.5, TR.7.
E.1.

BREVE RESUMEN DE CONTENIDOS

ECONOMÍA

- 1.- Crecimiento económico.
- 2.- Inflación.
- 3.- Desempleo.
- 4.- Déficit Público y Deuda Pública.
- 5.- Déficit Exterior y Deuda Externa.

ESTADÍSTICA

- 1.- Tratamiento computacional de Series Temporales para la realización de previsiones en la Administración.
- 2.- Estudio de indicadores adelantados, atrasados y coincidentes.

MÓDULO COMÚN

MÓDULO COMÚN

Régimen Jurídico General de las Administraciones Públicas Territoriales

CRÉDITOS ECTS

5

DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS

En el primer semestre.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE EN DICHO MÓDULO

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

TR.2, TR.3, TR.5, TR.6, TR.7.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E.2.

REQUISITOS PREVIOS

No se establece ningún requisito previo.

MATERIA/S

DERECHO (5 Créditos ECTS)

Derecho Administrativo

1. Régimen Jurídico General de las Administraciones Públicas Territoriales (5 ECTS. Primer semestre)

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.

Actividad	Relación con las competencias del módulo
Clases presenciales de teoría	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. TR.3. E.2.
Clases prácticas en laboratorio de idiomas/Informática	
Clases prácticas de problemas o Trabajos / clases teórico-prácticas	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. TR.2, TR.3, TR.5, TR.6, TR.7. E.2.
Prácticas de campo	
Seminarios	
Realización y/o exposición de trabajos y/o debates	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. TR.2, TR.3, TR.4, TR.5, TR.6, TR.7, TR.10. E.2.
Búsqueda de datos	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. TR.2, TR.5, TR.7. E.2.
Tutoría individual y/o grupal	E.2.
Evaluación	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. TR.2, TR.3, TR.4, TR.5, TR.6, TR.7, TR.10. E.2.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO

ACTIVIDAD	Relación con las competencias del módulo
TRABAJO EN GRUPO	CB7, CB9. TR.2, TR.4, TR.5, TR.7.
TRABAJO AUTÓNOMO	CB8, CB10. TR.3, TR.5, TR.7.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Método de evaluación	Competencia/s evaluada/s
Examen teórico parcial/final escrito	E.2.
Examen teórico-práctico escrito	CB7. E.2.
Examen práctico con ordenador o en laboratorio	
Entrega planificada de actividades teóricas y/o prácticas	TR.2, TR.7. E.1
Actividades en Aula Virtual	
Defensa de trabajos/casos	CB7, CB8, CB9. TR.3, TR.4, TR.5.
Exposición de trabajos	CB9. E.2.
Participación activa/colaboradora	CB8. E.2.

BREVE RESUMEN DE CONTENIDOS

DERECHO

Derecho Administrativo

- 1.- Concepto de Administración Pública y Fuentes del Derecho Administrativo.
- 2.- Principios Constitucionales y Bases Conceptuales de Organización Administrativa.
- 3.- Empleo Público.
- 4.- Acto y Procedimiento Administrativo.
- 5.- Responsabilidad Patrimonial de las Administraciones Públicas.
- 6.- La Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

MÓDULO COMÚN

MÓDULO COMÚN

Ordenación y Gestión Urbanística

CRÉDITOS ECTS

5

DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS

En el primer semestre.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE EN DICHO MÓDULO

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

TR.1, TR.2, TR.3, TR.4, TR.5, TR.6, TR.7.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE DERECHO

E.3.

REQUISITOS PREVIOS

No se establece ningún requisito previo.

MATERIA/S

DERECHO

1. *Derecho Administrativo – Gestión Urbanística*

GEOGRAFÍA

2. *Análisis Geográfico Regional – Ordenación y Gestión Urbanística*

SOCIOLOGÍA

3. *Sociología – Sociología Urbana*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.

Actividad	Relación con las competencias del módulo
Clases presenciales de teoría	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. TR.1, TR.3, TR.6. E.3.
Clases prácticas en laboratorio de idiomas/Informática	
Clases prácticas de problemas o Trabajos /	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. TR.2, TR.3, TR.5, TR.6, TR.7.

clases teórico-prácticas	E.3.
Prácticas de campo	TR1. E.3.
Seminarios	E.3.
Realización y/o exposición de trabajos y/o debates	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. TR.1, TR.2, TR.3, TR.4, TR.5, TR.6, TR.7, TR.10, TR.19, TR.27. E.3.
Búsqueda de datos	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. TR.1, TR.3, TR.4, TR.5, TR.7. E.3.
Tutoría individual y/o grupal	E.3.
Evaluación	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. TR.1, TR.2, TR.3, TR.4, TR.5, TR.6, TR.7, TR.8, TR.9, TR.10. E.3.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO

ACTIVIDAD	Relación con las competencias del módulo
TRABAJO EN GRUPO	CB7, CB8, CB9. TR.1, TR.2, TR.4, TR.5, TR.6, TR.7. E.3.
TRABAJO AUTÓNOMO	CB8, CB10. TR.1, TR.3, TR.5, TR.7. E.3.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Método de evaluación	Competencia/s evaluada/s
Examen teórico parcial/final escrito	E.3.
Examen teórico-práctico escrito	CB7. E.3.
Examen práctico con ordenador o en laboratorio	
Entrega planificada de actividades teóricas y/o prácticas	CB8. TR.1, TR.2, TR.6, TR.7. E.3.
Actividades en Aula Virtual	
Defensa de trabajos/casos	CB7, CB8, CB9. TR.1, TR.3, TR.4, TR.5, TR.6. E.3.
Exposición de trabajos	CB8. TR.1, TR.6. E.3.
Participación activa/colaboradora	CB8. E.3.

BREVE RESUMEN DE CONTENIDOS

DERECHO

Derecho Administrativo

- 1.- La planificación territorial y urbanística.
- 2.- Régimen urbanístico del suelo.
- 3.- La ordenación y gestión urbanística.
- 4.- El control de la edificación y uso del suelo.

GEOGRAFÍA

Análisis Geográfico Regional

- 1.- Ciudad y territorio. Aspectos conceptuales.
- 2.- El planeamiento urbano en España.
- 3.- La información en el planeamiento urbano.
4. Casos prácticos de planeamiento urbano en Andalucía.

SOCIOLOGÍA

Sociología

- 1.- El pensamiento sociológico sobre la ciudad.
- 2.- Sociabilidad, asociacionismo y movimientos sociales urbanos.

MÓDULO COMÚN

MÓDULO COMÚN

Estatuto Regulator de la Actividad Administrativa

CRÉDITOS ECTS

5

DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS

En el primer semestre.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE EN DICHO MÓDULO

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

TR.2, TR.3, TR.4, TR.5, TR.6, TR.7, TR.8.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E.4.

REQUISITOS PREVIOS

No se establece ningún requisito previo.

MATERIA/S

DERECHO (5 Créditos ECTS)

Derecho Administrativo

1. *Estatuto Regulator de la Actividad Administrativa* (5 ECTS. Primer semestre)

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.

Actividad	Relación con las competencias del módulo
Clases presenciales de teoría	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. TR.3. E.4.
Clases prácticas en laboratorio de idiomas/Informática	
Clases prácticas de problemas o Trabajos / clases teórico-prácticas	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. TR.2, TR.3, TR.5, TR.6, TR.7. E.4.

Prácticas de campo	
Seminarios	
Realización y/o exposición de trabajos y/o debates	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. TR.2, TR.3, TR.4, TR.5, TR.6, TR.7, TR.8. E.4.
Búsqueda de datos	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. TR.2, TR.5, TR.7. E.4.
Tutoría individual y/o grupal	E.4.
Evaluación	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. TR.2, TR.3, TR.4, TR.5, TR.6, TR.7, TR.8. E.4.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO

ACTIVIDAD	Relación con las competencias del módulo
TRABAJO EN GRUPO	CB7, CB9. TR.2, TR.4, TR.5, TR.7.
TRABAJO AUTÓNOMO	CB8, CB10. TR.3, TR.5, TR.7.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Método de evaluación	Competencia/s evaluada/s
Examen teórico parcial/final escrito	E.4.
Examen teórico-práctico escrito	CB7. E.4.
Examen práctico con ordenador o en laboratorio	
Entrega planificada de actividades teóricas y/o prácticas	TR.2, TR.7. E.4.
Actividades en Aula Virtual	
Defensa de trabajos/casos	CB7, CB8, CB9. TR.3, TR.4, TR.5.
Exposición de trabajos	CB9. E.4.
Participación activa/colaboradora	CB8. E.4.

BREVE RESUMEN DE CONTENIDOS

DERECHO

Derecho Administrativo

1.- Régimen Jurídico de la Actividad Administrativa de Intervención.

- 2.- La Actividad Administrativa de Fomento.
- 3.- La Actividad Administrativa de Servicio Público.
- 4.- Otras modalidades de la Actividad Administrativa. Arbitraje, Actividad Económica.
- 5.- Normativa de las Principales Políticas Públicas: Servicios Sociales, Medioambiente, Transportes, Educación, Salud, Consumidores, Cultura y Deporte, etc.

MÓDULO ESPECÍFICO

MÓDULO ESPECÍFICO

La Eficiencia en la Administración Pública: Evaluación de Políticas, Conducta Ética y Buenas Prácticas

CRÉDITOS ECTS

5

DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS

En el segundo semestre.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE EN DICHO MÓDULO

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6, CB8, CB10.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

TR.5, TR.6, TR.8.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E.6.

REQUISITOS PREVIOS

No se establece ningún requisito previo.

MATERIA/S

SOCIOLOGÍA (5 Créditos ECTS)

1. *La Eficiencia en la Administración Pública: Evaluación de Políticas, Conducta Ética y Buenas Prácticas* (5 ECTS. Segundo semestre)

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.

Actividad	Relación con las competencias del módulo
Clases presenciales de teoría	CB6, CB8, CB10. TR.6, TR.8. E.6
Clases prácticas en laboratorio de idiomas/Informática	
Clases prácticas de problemas o Trabajos / clases teórico-prácticas	CB6, CB8, CB10. TR.5, TR.6, TR.8. E.6.
Prácticas de campo	

Seminarios	
Realización y/o exposición de trabajos y/o debates	
Búsqueda de datos	
Tutoría individual y/o grupal	
Evaluación	

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO

ACTIVIDAD	Relación con las competencias del módulo
TRABAJO EN GRUPO	
TRABAJO AUTÓNOMO	CB8, CB10. TR.5, TR.6, TR.8.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Método de evaluación	Competencia/s evaluada/s
Examen teórico parcial/final escrito	
Examen teórico-práctico escrito	CB8, CB10. TR.5, TR.6, TR.8. E.6
Examen práctico con ordenador o en laboratorio	
Entrega planificada de actividades teóricas y/o prácticas	
Actividades en Aula Virtual	
Defensa de trabajos/casos	
Exposición de trabajos	CB8, CB10. TR.5, TR.6, TR.8.
Participación activa/colaboradora	CB8, CB10. TR.5, TR.6, TR.8.

BREVE RESUMEN DE CONTENIDOS

SOCIOLOGÍA

- 1.- Principios éticos y valores culturales en las Administraciones Públicas.
- 2.- Responsabilidad social en la gestión pública.

MÓDULO ESPECÍFICO

MÓDULO ESPECÍFICO

Gestión de Proyectos en la Administración Pública

CRÉDITOS ECTS

5

DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS

En el segundo semestre.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE EN DICHO MÓDULO

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6, CB7, CB8.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

TR.1, TR.5.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E.5.

REQUISITOS PREVIOS

No se establece ningún requisito previo.

MATERIA/S

EMPRESA (5 Créditos ECTS)

Organización de Empresas

1. *Gestión de Proyectos en la Administración Pública* (5 ECTS. Segundo semestre)

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.

Actividad	Relación con las competencias del módulo
Clases presenciales de teoría	CB6, CB8. E.5.
Clases prácticas en laboratorio de idiomas/Informática	E.5.
Clases prácticas de problemas o Trabajos / clases teórico-	CB7. TR.1, TR.5. E.5.

prácticas	
Prácticas de campo	
Seminarios	CB8. E.5.
Realización y/o exposición de trabajos y/o debates	
Búsqueda de datos	
Tutoría individual y/o grupal	
Evaluación	CB7. E.5.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO

ACTIVIDAD	Relación con las competencias del módulo
TRABAJO EN GRUPO	
TRABAJO AUTÓNOMO	

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Método de evaluación	Competencia/s evaluada/s
Examen teórico parcial/final escrito	
Examen teórico-práctico escrito	CB7. E.5.
Examen práctico con ordenador o en laboratorio	
Entrega planificada de actividades teóricas y/o prácticas	
Actividades en Aula Virtual	
Defensa de trabajos/casos	
Exposición de trabajos	
Participación activa/colaboradora	

BREVE RESUMEN DE CONTENIDOS

EMPRESA

Organización de Empresas

Esta asignatura incorpora los conocimientos principales en la gestión de proyectos en el ámbito del sector público, así como el desarrollo de las técnicas e instrumentos más relevantes. El contenido

general de la asignatura se agrupa en tres partes:

- 1.- La gestión de proyectos
 - Conceptos básicos: objetivos, definición y alcance, etc.
 - Fases de un proyecto: estudio preliminar, diseño, ejecución y control, abandono.
 - La dirección de proyecto: características, responsabilidades, documentación, etc.
- 2.- Proyectos en la Administración Pública
 - Proyectos sociales
 - Proyectos culturales
 - Otros proyectos
- 3.- Métodos en la gestión de proyectos
 - Extensiones de las técnicas CPM/PERT: optimización de tiempos y costes.

MÓDULO ESPECÍFICO

MÓDULO ESPECÍFICO

E-Administración: Sistemas de Información, Seguridad y Régimen Jurídico

CRÉDITOS ECTS

5

DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS

En el segundo semestre.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE EN DICHO MÓDULO

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

TR.1, TR.2, TR.3, TR.5, TR.6, TR.7, TR.8.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E.6.

REQUISITOS PREVIOS

No se establece ningún requisito previo.

MATERIA/S

DERECHO E INFORMÁTICA

Derecho Administrativo

Informática

1. *E-Administración: Sistemas de Información, Seguridad y Régimen Jurídico* (5 ECTS. Segundo semestre)

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.

Actividad	Relación con las competencias del módulo
Clases presenciales de teoría	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. TR.1, TR.3. E.6.
Clases prácticas en laboratorio de idiomas/Informática	E.6
Clases prácticas de problemas o Trabajos / clases teórico-	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. TR.1, TR.2, TR.3, TR.5, TR.6, TR.7. E.6.

prácticas	
Prácticas de campo	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. TR.1, TR.2, TR.3, TR.4, TR.5, TR.6, TR.7, TR.8. E.6.
Seminarios	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. TR.2, TR.5, TR.7. E.6.
Realización y/o exposición de trabajos y/o debates	E.6.
Búsqueda de datos	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. TR.1, TR.2, TR.3, TR.4, TR.5, TR.6, TR.7, TR.8. E.6.
Tutoría individual y/o grupal	
Evaluación	

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO

ACTIVIDAD	Relación con las competencias del módulo
TRABAJO EN GRUPO	CB7, CB9. TR.2, TR.4, TR.5, TR.7.
TRABAJO AUTÓNOMO	CB8, CB10. TR.1, TR.3, TR.5, TR.7. E.6.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Método de evaluación	Competencia/s evaluada/s
Examen teórico parcial/final escrito	TR.1. E.6.
Examen teórico-práctico escrito	CB7. E.6.
Examen práctico con ordenador o en laboratorio	E.6
Entrega planificada de actividades teóricas y/o prácticas	TR.1, TR.2, TR.7. E.6.
Actividades en Aula Virtual	TR.1. E.6.
Defensa de trabajos/casos	CB7, CB8, CB9. TR.1, TR.4, TR.5. E.6.
Exposición de trabajos	CB9. E.6.
Participación activa/colaboradora	CB8. TR.1. E.6.

BREVE RESUMEN DE CONTENIDOS

DERECHO

Derecho Administrativo

- 1.- La Administración electrónica formal: acto y procedimiento electrónico.
- 2.- El acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
- 3.- Régimen legal de la protección de datos y de la identificación personal.
- 4.- Régimen legal de la administración electrónica.

INFORMÁTICA

- 1.- Gestión y planificación de información personal y corporativa.
- 2.- Procesos de trabajo colaborativo. Redes sociales.
- 3.- Aplicación de las TIC en la gestión de las administraciones públicas: Factura electrónica. E-democracia. Interoperatividad. Normas (técnicas y legales), proyectos, desarrollos y plataformas que facilitan el despliegue de las TIC en las administraciones.
- 4.- Esquemas de seguridad y cifrado de sistemas de información públicos.

MÓDULO ESPECÍFICO

MÓDULO ESPECÍFICO

**Las transformaciones de las Administraciones Públicas en el siglo XXI:
Retos y desafíos ante los nuevos modelos de organización y gestión**

CRÉDITOS ECTS

5

DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS

En el segundo semestre.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE EN DICHO MÓDULO

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

TR.2, TR.3, TR.5, TR.6, TR.7, TR.8.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E.7.

REQUISITOS PREVIOS

No se establece ningún requisito previo.

MATERIA/S

DERECHO (5 Créditos ECTS)

Derecho Administrativo

1. Las transformaciones de las Administraciones Públicas en el siglo XXI: Retos y desafíos ante los nuevos modelos de organización y gestión (5 ECTS. Segundo semestre)

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.

Actividad	Relación con las competencias del módulo
Clases presenciales de teoría	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. TR.3. E.7.
Clases prácticas en laboratorio de idiomas/Informática	
Clases prácticas de	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10.

problemas o Trabajos / clases teórico-prácticas	TR.2, TR.3, TR.5, TR.6, TR.7. E.7.
Prácticas de campo	
Seminarios	
Realización y/o exposición de trabajos y/o debates	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. TR.2, TR.3, TR.4, TR.5, TR.6, TR.7, TR.8. E.7.
Búsqueda de datos	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. TR.2, TR.5, TR.7. E.7.
Tutoría individual y/o grupal	E.7.
Evaluación	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. TR.2, TR.3, TR.4, TR.5, TR.6, TR.7, TR.8. E.7.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO

ACTIVIDAD	Relación con las competencias del módulo
TRABAJO EN GRUPO	CB7, CB9. TR.2, TR.4, TR.5, TR.7.
TRABAJO AUTÓNOMO	CB8, CB10. TR.3, TR.5, TR.7.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Método de evaluación	Competencia/s evaluada/s
Examen teórico parcial/final escrito	E.7.
Examen teórico-práctico escrito	CB7. E.7.
Examen práctico con ordenador o en laboratorio	
Entrega planificada de actividades teóricas y/o prácticas	TR.2, TR.7. E.7.
Actividades en Aula Virtual	
Defensa de trabajos/casos	CB7, CB8, CB9. TR.3, TR.4, TR.5.
Exposición de trabajos	CB9. E.7.
Participación activa/colaboradora	CB8. E.7.

BREVE RESUMEN DE CONTENIDOS

DERECHO

Derecho Administrativo

- 1.- Las deficiencias de los modelos organizativos tradicionales.
- 2.- Los entes instrumentales y la huida del Derecho Administrativo al Derecho Privado.
- 3.- La Gobernanza en el ámbito de las Administraciones Públicas.
- 4.- La garantía de los derechos de los ciudadanos antes las nuevas formas de la Gestión Administrativa.

MÓDULO PROFESIONAL O INVESTIGADOR	
MÓDULO PROFESIONAL O INVESTIGADOR Prácticas en Empresas /// Metodología de la Investigación Trabajo Fin de Máster	CRÉDITOS ECTS 20
DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS Primer y segundo semestre	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE EN DICHO MÓDULO	
COMPETENCIAS BÁSICAS CB6, CB7, CB8, CB9, CB10.	
COMPETENCIAS TRANSVERSALES TR.1, TR.2, TR.3, TR.4, TR.5, TR.6, TR.7, TR.8.	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN E.8.	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PRÁCTICAS EN EMPRESAS E.1, E.2, E.3, E.4, E.5, E.6, E.7.	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS TRABAJO FIN DE MÁSTER E.1, E.2, E.3, E.4, E.5, E.6, E.7.	
REQUISITOS PREVIOS Se recomienda haber cursado previamente una asignatura de Estadística.	
MATERIA/S <i>Prácticas en Empresas</i> (14 ECTS) <i>Trabajo Fin de Máster (Orientación Profesional)</i> (6 ECTS) <i>Trabajo Fin de Máster (Orientación Investigadora)</i> (12 ECTS) SOCIOLOGÍA, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA <i>Metodología de la Investigación</i> (8 ECTS)	
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.	
Actividad	Relación con las competencias del módulo
Clases presenciales de teoría	CB6, CB7, CB10. TR.2, TR.3, TR.7. E.8.

Clases prácticas en laboratorio de idiomas/Informática	TR.2, TR.3, TR.7. E.8.
Clases prácticas de problemas o Trabajos / clases teórico-prácticas	TR.2, TR.5, TR.7. E.8.
Prácticas de campo	
Seminarios	
Realización y/o exposición de trabajos y/o debates	CB8, CB10. TR.2, TR.3, TR.5, TR.7. E.8.
Búsqueda de datos	TR.2, TR.7. E.8.
Tutoría individual y/o grupal	
Evaluación	Todas las competencias

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO

ACTIVIDAD	Relación con las competencias del módulo
TRABAJO EN GRUPO	CB10. TR.2, TR.3, TR.5, TR.7. E.8.
TRABAJO AUTÓNOMO	CB10. TR.2, TR.3, TR.5, TR.7. E.8.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Método de evaluación	Competencia/s evaluada/s
Entrega planificada de actividades teóricas y/o prácticas	Todas las competencias
Defensa de trabajos/casos	Todas las competencias
Exposición de trabajos	Todas las competencias
Participación activa/colaboradora	

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS

SOCIOLOGÍA, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

Metodología de la Investigación

1. Metodología Científica.
2. Técnicas Cualitativas de Investigación.
3. Técnicas Cuantitativas de Investigación.
4. Herramientas Informáticas para la Investigación.

Prácticas en Empresas

- 1 Observar y ejercitarse en las actividades propias de la empresa/institución relacionada con el contenido del Máster.

Trabajo fin de Máster

1. Presentación y defensa de un trabajo de fin de Máster, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y de las competencias recibidas.

Las competencias que adquiere el estudiante en los distintos módulos o materias son coherentes con las exigibles para otorgar el Título ya que están desarrolladas en función del perfil de egresado.

Como puede apreciarse en los distintos módulos o materias las competencias del módulo o materia se concretan en términos de resultados de aprendizaje.

Igualmente los contenidos que se describen en el módulo o materia guardan relación con las competencias establecidas.

De la misma manera las actividades formativas de cada módulo o materia (considerando la metodología de enseñanza-aprendizaje) guardan relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

La concreción de las actividades formativas de cada módulo o materia son coherentes con la dedicación establecida para los estudiantes ya que para fijar las mismas se ha tenido en cuenta la dedicación de los mismos. De todas formas dentro de la evaluación anual de la titulación este será un punto especial que deberá analizarse para adecuar lo diseñado a su desarrollo.

Como no podría ser de otra forma, las actividades formativas de cada módulo o materia están planificadas según la organización temporal establecida para la titulación.

5.4. Sistema de evaluación de competencias.

Para la evaluación de las competencias genéricas del título, éste dispone de un procedimiento dentro del Sistema de Garantía de Calidad que sistematiza la evaluación con carácter general al Máster (PC03 – Proceso de evaluación de los aprendizajes).

La titulación editará anualmente la que se denomina “Guía para el Sistema de Evaluación del Aprendizaje” en donde estarán recogidas e identificadas las competencias genéricas y específicas del título, así como su despliegue por niveles.

Asimismo recogerá los procedimientos genéricos de evaluación de las mismas. Esta guía general de la titulación será la base sobre la que los responsables de cada una de las materias evaluables incorporarán los criterios y procedimientos específicos de evaluación de cada materia. La Comisión de Garantía de Calidad del Centro deberá anualmente realizar un informe sobre la aplicación y aplicabilidad de la Guía realizando las correspondientes propuestas de mejora que serán recogidas en la Guía del siguiente curso.

De manera complementaria al procedimiento anterior, y en relación con el sistema de evaluación, la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación considera que éste debe entenderse como un procedimiento para asegurar que los alumnos adquieren los conocimientos y capacidades previstas en el Plan de Estudios. Por ello, no es un proceso cerrado, sino continuo, que ha de permitir la intervención dinámica de los profesores para modificar lo planificado si fuera pertinente, de acuerdo con el PC09 – Proceso de

planificación y desarrollo de las enseñanzas. Para ello, los equipos de coordinación docente deben establecer en las guías docentes de las asignaturas criterios de evaluación claros en los que se utilicen uno o varios de los siguientes instrumentos de evaluación:

- Pruebas iniciales de valoración de las competencias.
- Exámenes a lo largo del desarrollo de la asignatura.
- Examen final.
- Trabajos escritos realizados por el estudiante.
- Exposiciones de ejercicios, temas y trabajos.
- Prácticas de ordenador y/o elaboración de memorias o cuadernos de prácticas.
- Participación y trabajo realizado en los seminarios, clases de problemas y en las actividades de tutorización.
- Otros, siempre que sean aprobados por el equipo de coordinación docente de la asignatura correspondiente, y que se indiquen con antelación en la guía docente de la asignatura.

El procedimiento de evaluación de los resultados del aprendizaje, en términos de conocimientos, capacidades y actitudes, se revisará anualmente al elaborar la planificación docente anual según lo previsto en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del título. Este proceso de Planificación Docente debe permitir dar respuesta a las necesidades de mejora que se establezcan a la finalización de cada curso en el proceso de seguimiento del título, estableciendo año a año la forma precisa de evaluación, y reflejándola como compromiso en las guías docentes de cada asignatura.

En todo caso los procedimientos de evaluación deberán tomar en consideración la participación activa del estudiante en las actividades de aprendizaje que se programen, y los niveles de aprendizaje que los estudiantes acrediten mediante las mismas.

Como norma general, los exámenes teóricos o/y teórico-prácticos supondrán aproximadamente el 70 % de la calificación y el porcentaje restante se adjudicará al resto de actividades de evaluación a criterio del profesorado en coordinación con el Coordinador del Módulo y del Máster.

6. Personal académico.

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el Plan de Estudios propuesto.

6.1.1. Personal académico disponible, profesorado y personal de apoyo.

Se especifica en esta memoria datos de los departamentos a los que pertenece el personal académico disponible, aportándose información sobre su vinculación a la universidad y su experiencia docente e investigadora. Este profesorado permite que la UCA pueda impartir el título de Máster Oficial en Gestión y Administración Pública con un profesorado de alta cualificación, con amplia experiencia investigadora y docente y con un perfil idóneo para las materias que imparten. Se cuenta con profesores de la Universidad de Cádiz de diferentes áreas tales como Economía Aplicada, Estadística, Derecho Administrativo, Análisis Geográfico Regional, Sociología, Organización de Empresas e Informática. Este importante equipo humano permitirá transmitir al alumnado los conocimientos teóricos y las técnicas asociadas y posibilitará el que los alumnos alcancen el nivel competencial recogido en el perfil del egresado.

Se cuenta con profesores de la Universidad de Cádiz de diferentes áreas de conocimiento que se integran en los siguientes departamentos:

- Departamento de Economía General.
- Departamento de Estadística e Investigación Operativa.
- Departamento de Derecho Público.
- Departamento de Historia, Geografía y Filosofía.
- Departamento de Organización de Empresas.
- Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Asimismo, debido al perfil primordialmente profesionalizante que presenta este Máster, y siguiendo los informes del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica y del Vicerrectorado de Planificación y Calidad, se contará con participación de profesores de la Universidad de Cádiz en el módulo común hasta un 75 %, y con la participación de conferenciantes externos o profesores vinculados a empresas para el Máster en el módulo común hasta un 25 %. Para el módulo específico se contará con la coordinación de profesores de la Universidad de Cádiz y con su participación hasta un 25 %, siendo completado el 75 % con la participación de profesores vinculados de empresas.

La incorporación de los profesores vinculados a empresas se realizará a través de contratos de asociados a tiempo parcial adscritos a los siguientes Departamentos de la Universidad de Cádiz (aprobado por Comisión de Contratación de la Universidad de Cádiz celebrada el martes 14 de junio de 2011):

- Derecho Público (Área de Derecho Administrativo).
- Departamento de Organización de Empresas.
- Departamento de Economía General (Sociología).

Además, se contará con profesionales que aporten su experiencia mediante la realización de distintos Seminarios y que se financiará con los fondos obtenidos de la propia matrícula en el Máster.

Igualmente, el Centro cuenta con un Vicedecano de Prácticas Externas que, en colaboración con los Vicerrectorados competentes, identificará nuevas posibilidades de convenios para enriquecer la oferta de nuevo Máster.

Las modificaciones que fueran necesarias durante el desarrollo del Máster se realizarán por el Coordinador del Programa de Posgrado atendiendo, en todo caso, al perfil académico o profesional requerido para la memoria o materias a impartir. Dicha asignación deberá contar con el visto bueno del profesor y el Departamento correspondiente. Estas modificaciones deberán ser comunicadas con indicación de los motivos que la ocasionan al Decano de la Facultad. En cualquier caso deberán ser reflejadas en el Informe final del Posgrado.

Cuando la sustitución sea un Coordinador de Máster, Módulo o Curso, y tenga carácter permanente, deberá obtenerse el visto bueno de la Comisión de Estudios de Posgrado de la UCA, a propuesta motivada del Centro.

La asignación de un profesor a un programa deberá tener un carácter estable.

La Universidad de Cádiz garantiza que se dotarán las plazas necesarias en las áreas correspondientes para cubrir con las debidas garantías las necesidades formativas del título desarrollado en la actual memoria.

La asignación docente se realizará en los plazos y según las normas establecidas por la Universidad.

6.1.2. Otros recursos humanos disponibles.

La oferta docente no sería posible sin el concurso de personal de apoyo que atendiera las labores administrativas y de gestión imprescindibles para el correcto desarrollo de las actividades docentes e investigadoras.

El Centro de Jerez de la Frontera cuenta con el PAS adscrito y con dedicación exclusiva cuyas funciones son las tareas administrativas y de gestión que se derivan de la actividad académica, imprescindibles para el correcto desarrollo de la labor docente. La composición del personal adscrito es:

TABLA 11. PAS adscrito al Campus de Jerez de la Frontera	
Unidad Administrativa	Personal de Apoyo
Biblioteca	13
Conserjería	11
Secretaría	7
Gestores de Departamentos	6
Gestores de Decanato	2
Administración	4
Administrador de Campus	1
CITI	4
Medios Audiovisuales	1
Mantenimiento	1

Fuente: Campus de Jerez.

Adicionalmente, se contaría con los recursos humanos que componen las distintas unidades administrativas de la Universidad de Cádiz que dan apoyo directo a la gestión como pueden ser las Administraciones de Campus en los que el Título se imparta, la Oficina de Relaciones Internacionales, el Área de atención al Alumno, la Dirección General de Empleo, Becas, etc.

6.2. Adecuación del profesorado y personal de apoyo al Plan de Estudios disponibles.

El profesorado y personal de apoyo disponible es el adecuado para impartir la Titulación. La preparación y calidad docente e investigadora viene avalada por la experiencia acumulada, que en el caso de los docentes se concreta en los sexenios y quinquenios. Según fuentes del sistema de información de la Universidad de Cádiz el porcentaje total de sexenios obtenidos sobre los potenciales por el conjunto de Departamentos implicados en la docencia para los estudios del Máster Oficial en Gestión y Administración Pública se encuentran en el 57,4 % aproximadamente en el periodo 2009/2010.

A continuación se detallan las características del profesorado con el que cuentan los departamentos con docencia en el Máster (tablas 12.1, 12.2 y 12.3):

TABLA 12.1. Créditos impartidos, porcentaje de doctores y categoría.							
Departamento	Créditos Impartidos	% Doctor	Categoría				
			CU	TU y CEU	TEU	Otros Profes.	Ayud. y Becar.
Derecho Público	275,68	59,7 %	5,3 %	28,9 %	22,0 %	43,8 %	0,0 %
Economía General	854,13	42,2 %	0,0 %	25,4 %	31,2 %	42,7 %	0,7 %
Historia, Geografía y Filosofía	704,75	79,0 %	8,6 %	37,8 %	10,0 %	39,9 %	3,6 %
Lenguajes y Sistemas Inform.	856,85	32,4 %	0,0 %	22,7 %	33,2 %	44,1 %	0,0 %
Organización de Empresas	769,12	38,2 %	0,7 %	19,1 %	16,1 %	62,2 %	1,9 %
Estadística e I.O.	609,59	42,5 %	3,2 %	26,6 %	32,7 %	35,6 %	1,8 %

Fuente: Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica.

TABLA 12.2. Porcentaje de funcionarios, doctores, mujeres y dedicación.						
Departamento	% Funcionarios	% Dedicación TC	Doctor		% Mujer	% Mujer Funcionaria
			% Doctor	% Doctor TC		
Derecho Público	56,2 %	80,3 %	59,7 %	97,6 %	15,2 %	38,1 %
Economía General	56,6 %	79,1 %	42,2 %	93,8 %	50,8 %	51,3 %
Historia, Geografía y Filosofía	56,5 %	85,8 %	79,0 %	85,0 %	31,0 %	77,7 %
Lenguajes y Sistemas Inform.	55,9 %	84,1 %	32,4 %	100,0 %	33,7 %	64,4 %
Organización de Empresas	35,9 %	66,7 %	38,2 %	93,9 %	36,5 %	26,4 %

Estadística e I.O.	66,7 %	83,9 %	42,5 %	100,0 %	33,1 %	50,3 %
--------------------	--------	--------	--------	---------	--------	--------

Fuente: Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica.

TABLA 12.3. Porcentaje de sexenios, trienios y quinquenios.

Departamento	Sexenios		Trienios		Quinquenios	
	% 1 o más	% 2 o más	Entre 1 y 3	Más de 3	Entre 1 y 3	Más de 3
Derecho Público	30,7 %	26,1 %	21,9 %	56,2 %	33,3 %	22,9 %
Economía General	5,4 %	5,1 %	9,1 %	61,9 %	38,9 %	17,7 %
Historia, Geografía y Filosofía	31,7 %	20,9 %	19,3 %	61,5 %	14,6 %	41,9 %
Lenguajes y Sistemas Inform.	8,2 %	0,0 %	6,2 %	62,2 %	43,3 %	12,6 %
Organización de Empresas	4,4 %	0,7 %	15,6 %	42,1 %	28,6 %	7,3 %
Estadística e I.O.	18,8 %	6,0 %	0,0 %	71,9 %	52,1 %	10,4 %

Fuente: Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica.

La experiencia investigadora de los profesores de la titulación también queda avalada por su pertenencia a diferentes grupos de investigación relacionados con el sector público. Prueba de ello es el número de proyectos de excelencia nacional como comunitario, así como el desarrollo y dirección de proyectos internacionales. De hecho más de un 20 % de los profesores participa en proyectos OTRI, proyectos de Cooperación y Desarrollo a través de la AECID, proyectos con fondos europeos, etc.

Los criterios para la determinación de los profesores e investigadores encargados de la dirección de tesis doctorales son: oferta de una línea de investigación suficientemente acreditada con publicaciones certificadas, dirección o participación en proyectos o grupos de investigación competitivos, la posesión de sexenios de investigación y tramos autonómicos.

Los profesores vinculados a empresas serán profesionales de reconocido prestigio en las materias que vayan a impartir, dándole un carácter más profesional a la formación que van a ofrecer al alumnado del Máster Oficial en Gestión y Administración Pública.

Los grupos de investigación en los que participa el profesorado de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación relacionado con el Máster son los siguientes:

TABLA 13. Grupos y líneas de investigación

Grupo PAI en los que participa el Centro	Puntuación PAI 2008	Líneas de investigación
FQM-243	25	Distribuciones de Probabilidad. Ordenaciones estocásticas. Análisis de supervivencia. Técnicas de análisis exploratorio de datos. Programación matemática.
FQM-257	21	Positividad en la teoría de operadores supercíclicos. Historia de las matemáticas. Historia del análisis matemático. Series de espacios de banach. Teoría de operadores. Subespacios invariantes. Transitividad de la norma. El problema de rotación de banach

		mazur. Espacios de sucesiones asociados a series en espacios de Banach.
FQM-355	21,5	Optimización de recursos y de cadena de producción. Gestión de inventarios. Gestión de sistemas logísticos de distribución. Localización de plantas. Gestión de colas. Análisis de riesgo. Aproximación de las distribuciones.
HUM-117	24	Planificación y gestión de áreas litorales. Sistemas de información geográficas litorales. Zonas húmedas costeras. Ordenación del territorio.
HUM-120	26	Literatura e imagen. Literatura comparada (literatura francesa-pintura). Iconografía literaria (mitos, símbolos...). Literatura decimonónica francesa. Recepción literatura francesa en España. Traducción francés-español-francés. Viajeros franceses en Andalucía.
HUM-315	26	Historia actual, cooperación internacional, etc.
HUM-557	21	Élites políticas y económicas de la Andalucía contemporánea. Formas de sociabilidad burguesa y popular. Ideologías políticas y formas de acción colectiva. Pensamiento económico contemporáneo.
HUM-577	12,5	Literatura e imagen. Literatura y prensa. Literatura, sociedad e ideología. Literatura y cine en la enseñanza.
HUM-726	18	Arquitectura y ciudad. Protección del Patrimonio Histórico: Inventarios y figuras de protección conservación y restauración.
SEJ-152	19	Derecho administrativo. Derecho marítimo administrativo. Derecho de las administraciones públicas. Derecho del medio ambiente. Empleo público, urbanismo, telecomunicaciones
SEJ161		Comercio electrónico internacional, electrificación de los documentos del transporte internacional, compraventa internacional, seguro internacional, en particular el seguro marítimo, transporte multimodal, en particular el transporte marítimo.
SEJ-203	10,5	El islamismo como cultura: su especial vinculación político-religión. El matrimonio islámico. Aspectos laborales que exigen un tratamiento peculiar. La enseñanza.
SEJ226		Problemática de la liquidación y percepción de frutos. Nuevas perspectivas contractuales. Relaciones patrimoniales en el derecho de familia. Responsabilidad contractual y extracontractual. Aspectos substantivos de la protección procesal.
SEJ-295	18	Economía de la innovación y el desarrollo tecnológico. Sistemas regionales de innovación. I+D+i en la economía y la empresa andaluza. Economía del transporte. Métodos de valoración de infraestructuras.
SEJ-310	13,5	Antropología filosófica. Filosofía del derecho. Libertad y derecho. Derecho subjetivo. Propiedad. Hermenéutica jurídica. Derecho y nuevas tecnologías de la información.
SEJ-313	8,5	Extroversión y dinámica espacial. Espacios rurales y desarrollo endógeno. Articulación espacial de actividades. Economía regional. Nuevas migraciones y demografía de empresas. Economía de la pesca y la acuicultura.
SEJ-320	18,5	Problemas constitucionales que plantea la integración de los extranjeros. Límites de la tolerancia democrática.

		Ciudadanía y constitución europea.
SEJ-327	21,5	Vivienda familiar en el ámbito jurídico privado. Privación de la patria potestad. Tratamientos médicos a menores. Adopción, guarda, tutela y acogimiento de menores. Nuevas perspectivas de la ineficacia en los contratos celebrados con consumidor.
SEJ352		Régimen mancomunado/metropolitano de los municipios del campo de Gibraltar. Estudio socioeconómico del campo de Gibraltar - pymes-. Impacto económico del puerto de Algeciras y de los proyectos tecnológicos. El estrecho de Gibraltar como frontera entre dos estructura económica y social del campo de Gibraltar inmigración y derechos fundamentales. Magreb-barómetro. Seguridad y defensa en la frontera exterior europea.
SEJ-357	18,5	Aplicación del derecho tributario de la unión europea en España. Definición de las categorías tradicionales del derecho financiero desde el prisma constitucional. Delimitación constitucional de los derechos (fundamentales o no) con repercusión en el ámbito tributario. Definición de las categorías tradicionales del derecho financiero desde el prisma constitucional. Delimitación constitucional de los derechos (fundamentales o no) con repercusión en el ámbito tributario. Delimitación de la incidencia que en la definición.
SEJ-360	28	Dirección estratégica. Gestión del conocimiento.
SEJ-366	29	Información contable y valoración de empresas. Información contable, control de gestión y toma de decisiones. Innovación en las organizaciones. Contenido social de la información contable.
SEJ-378	18,5	Delitos contra las condiciones de trabajo, delitos contra la libertad sindical, delitos contra la vida y la salud de los trabajadores, migraciones ilegales, acoso sexual laboral. Teoría del delito. Teoría de la pena.
SEJ386		La intervención jurídica en ámbitos tecnológicos nuevos. Tecnologías de la vida y de la información. La globalización del derecho penal.
SEJ387		Formación continua en su relación con el mercado de trabajo, el empleo y la protección social. Evaluación de las políticas públicas relativas a los servicios sociales y sus consecuencias sobre el sistema social. Nuevas formas de empresa.
SEJ-482	14	Marketing social. Turismo social. Salud. ONGD's. Comercio Justo. Marketing socio-ambiental. Prevención de riesgos laborales. Imagen corporativa y comunicación interna en la Administración Pública.
TIC-195	15	Mejora del proceso software y métodos formales.

Para fomentar la actividad investigadora del profesorado, se cuenta además con la Creación del Instituto de Investigación de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación (ISOJUCO) a través del Convenio suscrito CICE-MICINN-UCA. FONDOS FEDER.

Dentro del programa de ayudas para infraestructuras (2007/2013) con cargo a los Fondos FEDER, la Universidad de Cádiz ha solicitado ayudas para dos proyectos, enmarcados dentro de la categoría *Construcción /ampliación /remodelación de centros de investigación y tecnológicos*. El importe del presupuesto de ambos proyectos asciende a 5.597.000 euros, los cuáles se han concedido en su totalidad, con fecha 15 diciembre de 2009. El grado de

ejecución del proyecto que se ha de ubicar en el Campus de Jerez, así como los planes previstos de actuación se detalla a continuación:

Proyecto 2. Construcción de nueva planta para albergar el Instituto Propio de Investigación de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación con emplazamiento en el Campus de Jerez de la Frontera. (ISOJUCO)

Para la construcción del nuevo edificio se cuenta con un presupuesto de 2.812.000,00 euros, de los cuáles 300.000 euros serán destinados a equipamiento, y 200.000 euros a mobiliario.

El nuevo Instituto de Investigación será construido en una de las parcelas libres en el Campus de la Asunción, junto al edificio de la Biblioteca. Tendrá una superficie aproximada de 2500 m², distribuidos en una planta baja más dos plantas más sobre rasante. Cada planta tendrá una superficie construida de 900 m² (30mx30m). En el Instituto se desarrollarán investigaciones en el campo de las Ciencias Sociales, Jurídicas, Ciencias del Trabajo y de la Comunicación desarrollados por un total de 20 grupos de investigación en temas de: inmigración, ciudadanía, desarrollo sostenible, igualdad, crecimiento social, comunicación, publicidad y mercados, criminología y seguridad, cambios sociales e innovación social, integración europea, cooperación al desarrollo, empleo y estabilidad social, turismo sostenible, Universidad y transformación social.

6.3. Mecanismos de que se disponen para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

La contratación del profesorado se realiza por los medios establecidos legalmente. Desde la UCA, y más concretamente desde el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, se vela para que las Comisiones de Contratación se constituyan y resuelvan respetando los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres recogidos en la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, Derechos Humanos y principio de accesibilidad universal, valores propios de una sociedad solidaria y democrática, todos ellos sin alterar los principios constitucionales de mérito y capacidad.

Del mismo modo en la UCA son aplicados los principios recogidos en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. De hecho la Universidad aplica la normativa para fomentar la igualdad de oportunidades RD 2271/2004, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidades, sin perjuicio de la igualdad de condiciones de acceso que debe imperar entre los candidatos a la cobertura de puestos de empleo público.

La Universidad de Cádiz cuenta además con el Comisionado de Acción Social y Solidaria, al que corresponde la elaboración de propuestas y desarrollo de proyectos de nuevos servicios dirigidos a la mejora de la calidad de vida, a la proyección y conexión con la sociedad para el desarrollo, y en especial a:

- La Elaboración y desarrollo de proyectos para la creación en los distintos Campus de escuelas infantiles y actividades extraescolares o vacacionales. En concreto, en el Campus de Jerez se vienen desarrollando desde hace varios años, talleres de verano para niños de 3 a 12 años.
- La elaboración y desarrollo de proyectos para la creación y la promoción de servicios de atención, orientación y asesoramiento psicopedagógico.
- La promoción de las medidas necesarias para que las condiciones ambientales y organizativas de la vida universitaria favorezcan la salud laboral, física y psicológica, y la promoción de políticas efectivas de mayor sensibilización ante situaciones de embarazo, maternidad y enfermedad, siendo competencia de la Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad.
- El seguimiento, control y promoción de políticas activas tendentes a la integración de personas con discapacidad ya sea física, psíquica o social.
- La propuesta de proyectos y desarrollos de los mismos, encaminados a incrementar la cooperación al desarrollo cultural y social de minorías, grupos o personas por medio del voluntariado, becas, formación de cooperantes, colaboración con ONGs, realización de estudios, elaboración de informes y participación en proyectos de cooperación.

En cuanto a la conciliación de la vida personal, familiar y profesional, en ejecución del Acuerdo alcanzado por la Mesa Técnica Sectorial de las Universidades Públicas Andaluzas, el personal de la UCA ha podido beneficiarse, entre otras, de las siguientes medidas:

- Ampliación en cuatro semanas más del permiso de maternidad, adopción o acogida.

- Ampliación de la reducción de la jornada de trabajo en una hora diaria al personal que tenga a cargo a un menor de 16 meses.
- Ampliación del permiso por nacimiento, adopción o acogida, hasta 10 días naturales.
- En el caso de adopciones internacionales, permiso para viajar al país de origen por un máximo de tres meses.
- Reducción de la jornada laboral por guarda legal de un menor de 9 años, guarda legal o cuidado de un discapacitado o por ser víctima de violencia de género.
- Permisos para exámenes prenatales, clases preparatorias del parto, fecundación asistida o asistencia a reuniones de educación especial, en el caso de empleados con hijos discapacitados.

7. Recursos materiales y servicios.

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

La Universidad de Cádiz hace un uso transversal de todos los recursos materiales que están a disposición de la comunidad universitaria con independencia de su adscripción a una u otra titulación, Facultad o Campus.

El Campus Universitario de Jerez es sede de la Facultad de Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias del Trabajo, Enfermería y Fisioterapia y de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación.

El Campus se encuentra situado en la Avenida de la Universidad, s/n. Cuenta con 35.000 m², 700 plazas de aparcamiento, 5 edificios principales y pistas deportivas. En todo el recinto existe conexión Wifi. Las instalaciones son modernas y de reciente construcción, pensadas para la docencia y para hacer la vida universitaria lo más cómoda posible.

En la Universidad de Cádiz todas las asignaturas disponen del Campus Virtual como apoyo a la docencia.

Edificio de Despachos y Seminarios.

Cuenta con una superficie de 7.609 m², donde se ubican los Decanatos, Departamentos, Secretarías de Departamentos, los despachos de los profesores y los seminarios para reuniones, simposiums, etc. En este edificio se encuentra el Salón de Actos equipado con la última tecnología y preparado para impartir cursos por video-conferencia, con una capacidad para 210 personas.

En este edificio se ubica la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación, unidad integrada en el Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, cuyo objetivo principal es la gestión, difusión y puesta en valor de los resultados de la investigación de la Universidad.

Aulario

Como todos los edificios del Campus, es polivalente. Dispone de una superficie construida de 16.803 m² repartidos en dos plantas. En él se encuentran aulas de diferente capacidad, todas equipadas con las últimas tecnologías:

- 1 aula con capacidad para 287 alumnos
- 1 aula con capacidad para 250 alumnos
- 1 aula con capacidad para 210 alumnos
- 2 aulas para 184 alumnos
- 1 aula para 170 alumnos
- 16 aulas con capacidad entre 80 y 120 alumnos
- 2 aulas con capacidad para 42 alumnos.

Se ubican en el mismo edificio la Oficina de Relaciones Internacionales, la Oficina de Voluntariado y la Oficina para el Aula de Mayores.

En la última planta del aulario se encuentran cinco aulas de informática, dos laboratorios de idiomas dotados con 30 puestos dotados y un aula de teledocencia para video-conferencia dotada con la última tecnología (cámaras de vídeo, pantallas, ordenadores, etc.).

Todas las aulas tienen conexión a Internet, punto de salida de señales de video, megafonía y sistemas de videoproyección fijos, para el apoyo de la labor docente. Los edificios cuentan con calefacción y aire acondicionado y un número suficiente de plazas de aparcamiento para cubrir las necesidades de la comunidad universitaria.

Biblioteca

La Biblioteca de Campus tiene una superficie construida de 8.079 m², y dispone de 300 puestos de lectura.

Las instalaciones de la biblioteca están distribuidas de la siguiente manera:

- Semisótano: Con un fondo de revistas superior a los 800 títulos.
- Planta baja: Sala de descanso, sala de formación y 24 Puntos de Acceso Remoto a Información y Servicios (PARIS).
- Planta primera: 72 puestos de lectura distribuidos en tres salas. También están ubicadas en esta planta la dirección, el proceso técnico y la sala de reuniones.
- Planta segunda: 72 puestos de lectura, 17 salas de trabajo dotadas con equipos informáticos. En esta planta está ubicada la biblioteca Rodríguez Carrión en la cual se encuentran depositados la bibliografía de la antigua Escuela Pericial de Empresariales y Comercio. También podemos encontrar fondos especializados en Derecho Marítimo donados por Rodríguez Carrión.
- Planta tercera: Centro de Recursos Digitales.

El fondo bibliográfico de la biblioteca supera los 75.000 libros. Existen 50 ordenadores de sobremesa repartidos por toda la biblioteca y 39 portátiles en régimen de préstamo.

Cuenta con el certificado de Calidad ANECA, y el sello de excelencia europea 400+.

Edificio de Servicios Comunes

El Edificio de Servicios Comunes cuenta con una superficie de 3.451 m². Consta de tres plantas.

Semisótano: cafetería, comedor, cocina y autoservicio.

Planta baja: Donde se ubican los siguientes servicios:

* *Oficina de campus del Centro Integrado de Tecnologías de la Información (CITI)*, dependiente del Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente.

* *Oficina de la Dirección General de Empleo.* Las prácticas en empresas, que hasta hace poco se planteaban exclusivamente para alumnos, ahora pueden establecerse también para titulados recientes, al haberse sumado la UCA al programa de Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES) promovido por la Junta de Andalucía. Para el desarrollo de estas prácticas, la UCA dispone de un marco normativo general, el Reglamento de Prácticas en empresas (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2005), y de distintos programas específicos:

- Prácticas del Plan propio: para alumnos, a desarrollar en empresas e instituciones.
- Prácticas PRAEM: para alumnos, a desarrollar en empresas e instituciones.
- Prácticas UCA: para alumnos, a desarrollar en la Universidad de Cádiz.

- Prácticas EPES: para titulados, a desarrollar en empresas e instituciones.

Desde la Dirección General de Empleo, la Universidad de Cádiz tiene firmados convenios con diferentes empresas, tanto del ámbito público como privado, donde los futuros Egresados en el Máster Oficial en Gestión y Administración Pública podrán realizar sus prácticas en empresa, al igual que hasta el momento las vienen realizando el alumnado de la Diplomatura y el Grado en Gestión y Administración Pública.

ADECCO TT SA
AG. CENTRAL DE SEG. ENT.GRUPO PELAYO, SA
AGUA Y RESIDUOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR, S.A.
AGUAS DE CADIZ
AQUALIA-EMALGESA
ASESORIA ALDANA
ASESORIA ATUNARA S.L
ASESORIA BAMA SL
ASESORIA BATKOL S.L.
ASESORIA GENERAL DE TRIBUTOS, S.L.
ASESORIA GESTORIA PRIETO ENRIQUEZ, S.L.
ASESORIA RAFAEL FERNANDEZ S.L.
ASESORIA TRIBUTO S.L
ASESORIA Y GESTIÓN ROCHE, S.L.
ASOCIACION DE COMERCIANTES DE UBRIQUE
ASOCIACION DE EMPRENDEDORES ADE
AUTORIDAD PORTUARIA BAHÍA DE CÁDIZ
AYUNTAMIENTO DE BARBATE
AYUNTAMIENTO DE BENALUP-CASAS VIEJAS
AYUNTAMIENTO DE CADIZ
AYUNTAMIENTO DE CASARES
AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA
AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
AYUNTAMIENTO DE LA LINEA
AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS
AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL
AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO
AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA
AYUNTAMIENTO DE TARIFA
AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA
AYUNTAMIENTO PRADO DEL REY
BODEGAS OSBORNE, S.A.
BODEGAS REY FERNANDO DE CASTILLA, S.L.
CABLEUROPA S.A.U.
CAJA RURAL DEL SUR
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ S.A.
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ
GESTION SEGUROS DIAZ LOPEZ S.L.
MAERSK ESPAÑA, S.A.
NAVANTIA. S.A.
OSBORNE DISTRIBUIDORA, S.A
PELAYO MUTUA DE SEGUROS

SALVADOR CARCAÑO RIVAS
SK10 ANDALUCIA S.A.
SOLERA MOTOR , S.A.
SOLINTEG

De otro lado, la orientación laboral, a través de la puesta en práctica del programa Andalucía Orienta de la Junta de Andalucía. Finalmente, la Agencia de colocación, que debe ser el colofón de la labor de orientación e inserción laboral de la UCA. Todo ello hay que completarlo con la labor de información general al alumnado en cuanto a las diferentes posibilidades que la Unidad le ofrece en este campo.

* *Oficina de Extensión Universitaria.*

* *Oficina de deportes.*

* *Oficina de alojamiento.*

* *Oficina de seguridad.*

* *Administración de Campus.*

Planta segunda: Se ubican en esta misma planta las Delegaciones de Alumnos, y los despachos de las diferentes asociaciones de alumnos dependientes de este Campus: ADE, SINERGIA, ADEGAP, Asociación de Estudiantes de Derecho y la Tuna de la antigua Escuela de Empresariales y Admón. Pública. En esta planta existen también dos Salones de Grado con capacidad para 45 personas dotados con la última tecnología para realizar actividades dirigidas a grupos reducidos.

La reciente finalización del Edificio Multiusos en el Campus de Jerez permite la puesta a disposición de las enseñanzas de nuevos espacios docentes que se suman a los anteriormente existentes; espacios que resultan especialmente adecuados para atender las actividades que por su metodología se desarrollan con menor número de alumnos.

Las nuevas instalaciones con las que se cuentan son las siguientes:

Edificio Multiusos

El Edificio Multiusos cuenta con las siguientes instalaciones:

PLANTA	Nº	CAPACIDAD
PLANTA BAJA	Seminario 0.01	50-60
	Seminario 0.02	50-60
	Seminario 0.03	20 aprox.
	Seminario 0.04	50-60
	Seminario 0.05	50-60
	Seminario 0.06	50-60
	Seminario 0.07	50-60
	Sala de Exposiciones	
PLANTA PRIMERA	Seminario 1.01	50-60
	Seminario 1.02	50-60
	Seminario 1.03	20 aprox.
	Seminario 1.04	20 aprox.

	Seminario 1.05	50-60
	Seminario 1.06	50-60
	Seminario 1.07	50-60

Por ello se constata que existen espacios docentes suficientes para atender las necesidades de desarrollo de las Titulaciones previstas en la programación para el Campus en su conjunto, tanto en número de aulas como en formato de las mismas.

Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y mantenimiento de materiales y servicios disponibles en la universidad:

La Universidad de Cádiz tiene una estructura organizativa de Gestión relacionada directamente con los Departamentos y Centros centralizada por Campus. En cada uno de los cuatro Campus en los que se divide la Universidad de Cádiz hay un administrador que es el responsable directo de la gestión de los espacios y recursos del Campus. La relación entre la administración y el Centro está regulada por el procedimiento “PA05 - Proceso para la gestión de los recursos materiales” y “PA06 - Proceso para la gestión de los servicios”. Para gestionar las incidencias de los edificios existe el Buzón de Atención al Usuario (BAU) donde se anotan éstas para que sean corregidas por los equipos correspondientes. Asimismo, la Universidad tiene contratado los servicios de mantenimiento tanto para las aulas de informática como para los ascensores, extintores, etc.

Descripción/adecuación y criterios de accesibilidad:

En la Universidad de Cádiz se ha realizado un esfuerzo importante en los últimos años por alcanzar niveles de accesibilidad por encima de lo marcado en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. De hecho todas las instalaciones del Campus (aulas, seminarios, bibliotecas, despachos, secretaría...) por tener sólo cinco años han sido diseñadas con los criterios de accesibilidad que marca la Ley y no es necesaria ningún tipo de adaptación.

En estos momentos es posible afirmar que los medios materiales y servicios disponibles en la Universidad de Cádiz y en las instituciones colaboradoras observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

Todos los recursos materiales y de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas propuestas en el Plan de Estudios están disponibles actualmente.

8. Resultados previstos.

8.1. Estimación de valores cuantitativos para los indicadores.

Los resultados previstos del Máster se estiman atendiendo de manera general a la experiencia de la Universidad de Cádiz en la impartición de Formación de Posgrado. Dicha experiencia viene a revelar el alto nivel de madurez e implicación de los alumnos, así como su dedicación. La asignación de un tutor personal a cada alumno viene a significar un elemento de valor añadido que garantiza las expectativas de buenos resultados académicos.

Los resultados que se ha previsto para el título de los indicadores solicitados en el RD han sido estimados a partir del PE01 - Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad.

A continuación figuran los resultados históricos de los indicadores sugeridos por el protocolo de evaluación para la verificación de los títulos oficiales de la rama Social y Jurídica, así como las estimaciones de los resultados académicos previstos para el Máster: tasa de graduación RD, tasa de graduación, tasa de eficiencia, tasa de éxito, tasa de rendimiento y alumnado de nuevo ingreso.

TABLA 14. Valores históricos de los resultados académicos de los Másteres de la Rama en CC. Sociales y Jurídicas UCA

CURSO	Tasa de Graduación RD	Tasa de Graduación	Tasa de Eficiencia	Tasa de Éxito	Tasa de Rendimiento	Nuevo Ingreso	Tasa Abandono
2006/2007	87,9 %	87,9 %	100,0 %	98,2 %	95,7 %	91	12,1 %
2007/2008	95,1 %	95,1 %	100,0 %	99,1 %	97,5 %	82	2,4 %
2008/2009	89,3 %	89,9 %	99,8 %	98,8 %	90,9 %	149	10,1 %
2009/2010 (**)	(*)	41,2 %	100,0 %	99,2 %	76,6 %	961	(*)

(*) No puede ser calculado aún.

(**) Todos los datos 2009/2010 son provisionales.

Fuente: Vicerrectorado de Planificación y Calidad.

TABLA 15. Estimación media de los Resultados académicos previstos para el Máster

Tasa de Graduación RD	Tasa de Graduación	Tasa de Eficiencia	Tasa de Éxito	Tasa de Rendimiento	Nuevo Ingreso	Tasa Abandono
92,0 %	92,0 %	100,0 %	99,5 %	96,0 %	30-40	5 %

Fuente: Comisión del Máster.

La interpretación de dichos indicadores responde a la siguiente definición:

- **Tasa de graduación:** Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.
- **Tasa de abandono:** Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.
- **Tasa de eficiencia:** Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto

de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

- **Tasa de éxito:** Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.
- **Tasa de rendimiento:** Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la titulación dispone de un procedimiento para fijar, anualmente, la política de calidad y los objetivos asociados a la misma “PE01 - Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad”.

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje.

La evaluación de competencias es un tema novedoso para un gran conjunto de profesores de la Universidad española. En la UCA se lleva ya varios años trabajando dentro del programa de formación del PDI en proporcionar una formación suficiente para abordar este reto dentro de las nuevas titulaciones. Por otra parte la evaluación de las competencias generales implica la coordinación de todos los profesores en metodología y criterios de evaluación. Es por todo ello que en la Universidad de Cádiz se ha optado por un procedimiento general para todas las titulaciones de la UCA “PC03 - Evaluación de los aprendizajes” que facilite la coordinación y la evaluación de los aprendizajes y especialmente del nivel en el que alcanzan por los alumnos los niveles requeridos en las competencias generales.

El procedimiento diseñado obliga a las titulaciones a la edición de una “Guía para el Sistema de Evaluación de los Aprendizajes” que facilite la coordinación de los profesores y la evaluación de los alumnos, proceso ya comentado en el apartado 5.3 de esta Memoria.

9. Sistema de garantía de calidad del título.

Con la aparición de documentos y protocolos sobre el seguimiento y acreditación de las titulaciones ya verificadas, se ha llevado a cabo una revisión profunda del SGC, siguiendo el P16 Procedimiento para la revisión y gestión documental del SGC. Además, el despliegue del SGC y la aplicación del proceso de mejora continua, ha ido poniendo de manifiesto la necesidad de realizar cambios y ajustes. El resultado de este trabajo es el Sistema de Garantía de Calidad v1.1, común para todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Cádiz, que fue aprobado en el Consejo de Gobierno de fecha 16 de diciembre de 2014 (BOUCA 180/2014:<http://www.uca.es/recursos/bouca/BOUCA180.pdf>). El enlace desde el que se puede descargar el SGC del título es: <http://sgc.uca.es/>

10. Calendario de implantación.

10.1 Cronograma de implantación de la titulación.

La implantación del título se realizará en el año académico 2011-12. Este cronograma se cumplirá siempre y cuando el título pase los procesos de verificación establecidos en el RD 1393/2007 y se mantenga inscrito en el RUCT.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo Plan de Estudio.

No existen adaptaciones a la propuesta del presente Plan de Estudios al no haber en la Universidad de Cádiz plantas de estudios a los que sustituya la actual propuesta.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

No existen enseñanzas que se extingan por la implantación del correspondiente título propuesto.